

Cooperativa de Ahorro y Crédito

PESPIRENSE



Memoria Anual
2021

Misión

Somos una organización Cooperativa de Ahorro y Crédito, que brinda servicios financieros con fines solidarios, ágiles y oportunos, para lograr el desarrollo económico, social y ambiental de los afiliados(as) y la comunidad en general.

Visión

Ser una institución líder en el mercado cooperativo, ofreciendo servicios innovadores y de calidad, contribuyendo al desarrollo económico social y ambiental de nuestros(as) afiliados(as).

Valores

Ayuda Mutua, Responsabilidad, Democracia, Equidad, Igualdad de derechos, Solidaridad, Honestidad, Transparencia, Responsabilidad Social y Preocupación por los Demás.

Principios del Cooperativismo

- Membresía abierta y voluntaria.
- Control democrático de los miembros.
- Participación económica de los miembros.
- Autonomía e independencia.
- Educación, formación e información.
- Cooperación entre cooperativas.
- Compromiso con la comunidad.

Contenido

❖ Actos Iniciales	
Mensaje de la Presidente de Junta Directiva	3
Homenaje	4
❖ Desarrollo de la Asamblea	
Convocatoria y Agenda	5
Normas Parlamentarias	6
❖ Informe de Gobierno Cooperativo	
Estructura Organizativa	6
Informe de Junta de Vigilancia	7
Informe de Junta Directiva	9
Estructura de Comités de Apoyo	12
Informe del Comité de Educación	12
❖ Informes Administrativos y Financieros	
Informe de Gestión Gerencial 2021	13
Estados Financieros Auditados Año 2021	17
Balance General	21
Estado de Resultado	22
Estado de Cambios en el Patrimonio	23
Estado de Flujos de Efectivo	24
Notas a los Estados Financieros	25
Categorización de Cartera por Riesgo	49
Liquidación Presupuestaria	50
Cumplimiento Estratégico	51
Indicadores Financieros	52
Calificación y Nivel de Riesgo Global	53
❖ Planificación Estratégica	
Plan Operativo Institucional 2022	54
Presupuesto Institucional 2022	61
❖ Anexos	
Resumen Ejecutivo de Auditoría Interna	62
Resumen Ejecutivo de Riesgo	63
Resumen Ejecutivo de Cumplimiento	64
Resumen Ejecutivo de Talento Humano	66
Resumen Ejecutivo de Atención al Afiliado	67
Beneficios Colectivos	68

Mensaje de la Presidente de Junta Directiva

Distinguidos Asambleístas, me complace agradecer a Dios y a Ustedes por haberme seleccionado para integrar la Junta Directiva, bajo el cargo de presidente, siendo este mecanismo, el órgano representativo facultado por la asamblea para la toma de decisiones colegiadas, en favor de todos los afiliados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fraternidad PespireNSE” Limitada; Agradezco infinitamente a mi familia, por la comprensión que siempre me han manifestado; a mis compañeros de Junta Directiva, Junta de Vigilancia y comités auxiliares, por la unidad, la colaboración y el esfuerzo mutuo mostrado, todo esto con el objeto de ser parte integral del desarrollo de esta noble Institución Financiera; ofrezco especialmente, estas palabras de agradecimiento a todas y todos los colaboradores, que se esfuerzan día a día por brindar mejores servicios; a los afiliados y en especial a los afiliados fundadores, que tuvieron la visión, la valentía y sobre todo la certeza, que solo unidos voluntariamente, harían frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, dejando una sociedad Cooperativa de propiedad conjunta democráticamente controlada.

A la Señora Estela Virginia Castro, agradecemos su confianza, dedicación y el esfuerzo dado en beneficio de nuestra Cooperativa. Hoy rendimos con mucho orgullo, este sincero reconocimiento, designando con su distinguido nombre la LVII Asamblea General Ordinaria, “ESTELA VIRGINIA CASTRO”.

Distinguidos Asambleístas, con especial respeto reitero mi agradecimiento por haberme permitido representarles, en donde con la participación de los demás miembros de la Junta Directiva y con la valiosa orientación de la Gerencia General, se han tomado acciones significativas que aportan a la innovación cooperativa. Durante el proceso como integrantes de la Junta, se nos ha brindado la oportunidad de prepararnos para prever y resolver problemas, hemos dado lo mejor de nosotros para poner a disposición nuestras habilidades, capacidades y valores humanos, bajo un enfoque de productividad que garantice la excelencia. Cómo Junta Directiva, hemos asumido este reto con entusiasmo, para ser capaces de conducirnos hacia el logro de los fines propuestos, bajo una mística de responsabilidad para asumir obligaciones con nosotros como equipo de trabajo y con los demás, servir enmarcados en el valor de la honestidad, y sobre todo basar nuestras relaciones en el respeto a los afiliados(as), los colaboradores(as) y demás partes relacionadas. El Trabajo en equipo, sin criterios políticos, religiosos e ideológicos, ha permitido que las decisiones y acciones se adopten en consenso, logrando con ello, que la Cooperativa de Ahorro y



Crédito Fraternidad PespireNSE Limitada, siga siendo una institución sólida, sana, que brinda servicios financieros sin fines de lucro; que sigue dando los mejores beneficios en cuanto a intereses en tasas pasivas y activas; mismas que mejoran cada día su imagen Corporativa y su inventario social; que fortalece su reserva patrimonial, verifica constantemente que todas las resoluciones políticas, procedimientos, acuerdos, recomendaciones y sugerencias, sean cumplidas oportunamente.

Por lo anterior agradezco y pido al creador, bendiga y mantenga intacta la unidad Cooperativa; que, como órganos ineludibles en la administración, veeduría y toma de decisiones, nos de la sabiduría y el entendimiento necesario para conducir esta asamblea, consensuada y objetivamente en beneficio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad PespireNSE Limitada y de todos sus afiliados.

Atentamente,

Doris Pagoaga

Homemaje

Estela Virginia Castro

Relata que: Nació en la ciudad de Pespire, Municipio de Choluteca, el 27 de noviembre de 1958. Hija de la señora María Hilda Castro, Casada con el Sr. Miguel Antonio Rivera Perdomo, madre de 4 hijos, Ámbar Carolina Rivera Castro, Miguel Antonio Rivera Castro, Hilda Isolina Rivera Castro y Gustavo Adolfo Rivera Castro, todos profesionales universitarios, ciudadanos responsables a quienes inculcó la fe, principios y valores que rigen sus vidas, 3 de ellos están casados.

De profesión maestra de Educación Primaria y Técnico en Educación Social, con una amplia experiencia laboral, trabajo 32 años en la escuela Monseñor Turcios, es afiliada a la Cooperativa Fraternidad Pespirenses Ltda., desde el 12 de agosto de 1980, fue parte de la Junta Directiva y de la Junta de Vigilancia desde 1993 a 1998, integró el Comité de Educación desde 1993 a 1998 y el Comité de Créditos desde 1991 a 2009. Forma parte de varios

comités de participación social en la ciudad de Pespire, entre ellos: Comité de Pro-remodelación del Salón Juventud de Pespire, Sociedad de Padres de Familia de la escuela Monseñor Turcios, Comité de Organización de la Feria tradicional de Pespire, Feria Patronal San Francisco de Asís, Preparación en cursos prematrimoniales a parejas, Participación en Coro de la Iglesia Católica de Pespire. Cuenta con múltiples diplomas en talleres, seminarios, foros en las áreas sociales, económicos y espirituales.

Gracias a Dios, a mi esposo, mi familia y a la Cooperativa Fraternidad Pespirenses Ltda., he logrado grandes triunfos, el 12 de febrero comencé mi negocio de Plásticos “la Profe” ubicada en mi casa de habitación; en el 2008 me trasladé a la planta baja del Hotel Palmera, cómo Variedades la Profe; en noviembre del 2020 convertí un sueño en realidad con el primer Supermercado la Profe en Pespire, ubicado en la Placita de Aitor, que cuenta con un centro financiero y un agente Bancario de 4 ventanillas, todo esto con la ayuda de Dios, mi familia y la Cooperativa.

Es afiliada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirenses Limitada, desde el año 1980, con una trayectoria de casi 42 años, demostrando su lealtad y compromiso con la institución, con un historial de responsabilidad, ética y profesionalismo, razones por las cuales la Honorable Junta Directiva decidió nombrar la **LVII Asamblea General Ordinaria** de Cooperativa Fraternidad Pespirenses Ltda., con su nombre, en reconocimiento a su empeño y contribución a esta prestigiada Institución Cooperativa.



Convocatoria y Agenda

Convocatoria

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Ltda. En cumplimiento con lo estipulado en los artículos 24 de la Ley de Cooperativas de Honduras; No. 91 y 94 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras; y los números 40, 42, 43, 68, 69, 70, 71 y 90 del Estatuto de nuestra Cooperativa; por este medio **CONVOCA:** a todos los delegados y delegadas a la **LVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA “ESTELA VIRGINIA CASTRO”** a celebrarse el domingo **27 de marzo del 2022**, a las **9:00 a.m.** en primera convocatoria; en el **Hotel Intercontinental**, Salón Real, Tegucigalpa, M.D.C. En caso de no reunirse el quórum que exige la Ley, en la hora indicada, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las 10:00 a.m. con los delegados(as) presentes e inscritos, siempre que el número de ellos y ellas no sea menor del que establece la Ley.

Agenda

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la asamblea.
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Lectura de correspondencia recibida.
5. Nombramiento de Comisión de escrutinio.
6. Lectura y consideración de informes:
 - 6.1. Junta de Vigilancia.
 - 6.2. Junta Directiva.
 - 6.3. Informe de Gestión Gerencial
7. Conocer los Estados Financieros auditados 2021.
8. Lectura, discusión y aprobación del Plan Operativo Anual 2022.
9. Lectura, discusión y aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022.

10. Aprobar la distribución de excedentes del ejercicio social año 2021.
11. Conocer y aprobar el Balance Social del ejercicio del año 2021.
12. Elección, juramentación y toma de posesión de Directivos.
 - 12.1. Junta de Vigilancia:
 - a) Vocal III
13. Lectura, discusión y aprobación del acta de la presente Asamblea.
14. Cierre de la Asamblea General Ordinaria.



Lic. Naun Geremías Cruz Ortez.
Secretario de Junta Directiva.

Nota: No se permitirá el ingreso con niños; evítenos la pena de negarle su ingreso

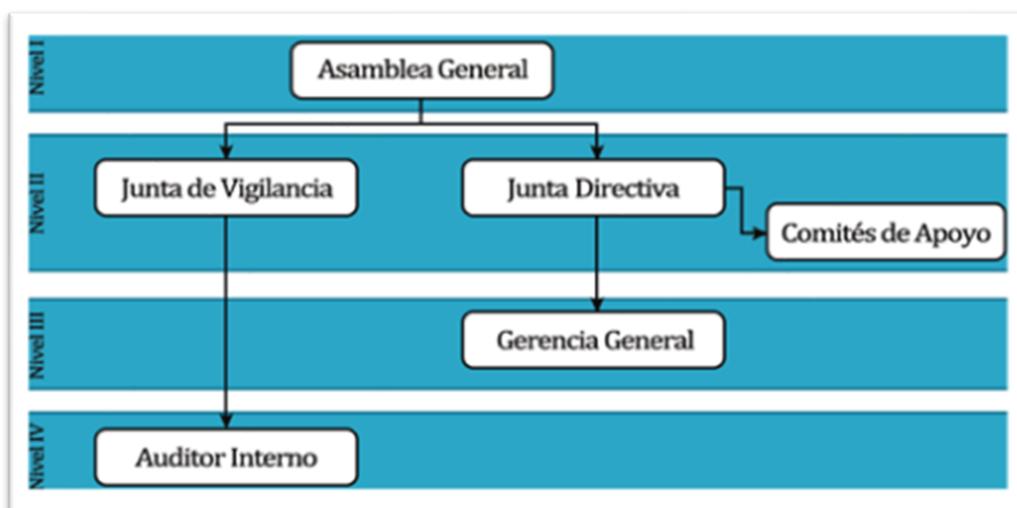
Normas Parlamentarias

Normas para el Desarrollo de la LVII Asamblea General Ordinaria

Para que la Asamblea se desarrolle en el orden y tiempo adecuado, se recomienda con todo respeto, practicar las normas siguientes:

1. Para hacer uso de la palabra deberá solicitarla al Señor presidente, levantando la mano y diciendo: **Pido la palabra Señor presidente**, quien se la otorgará en el orden en que la haya solicitado.
2. Al momento de hacer uso de la palabra, mencione su nombre, remítase al asunto que se discute o analiza y hágalo con el respeto que se merecen los compañeros Asambleístas y Directivos.
3. Todo delegado podrá hacer uso de la palabra una sola vez sobre cada asunto, excepto el delegado mocionante que podrá hacerlo por dos o tres veces para aclarar o dar más información.
4. Toda participación tendrá una duración máxima de 2 minutos.
5. Ningún delegado puede proponer dos mociones a la vez, sobre el mismo punto.
6. Una vez concedido el uso de la palabra a un delegado, este no podrá ser interrumpido, salvo los siguientes casos:
 - a. Para el orden.
 - b. Cuando se propone moción para objetar la discusión del asunto propuesto.
 - c. Cuando se propone que el asunto se divida para una mejor consideración.
 - d. Cuando un delegado solicita información que requiera respuesta inmediata.
7. Ninguna moción está en orden cuando entre en conflictos con la Ley de Cooperativas, su Reglamento y los Estatutos de la Cooperativa.
8. Todo delegado debe guardar el orden adecuado en el desarrollo del debate, al hacer uso de la palabra deberá concretarse al asunto en discusión, evitando los personalismos, sin utilizar palabras ofensivas contra Delegados, Directivos, Empleados u otros Afiliados.

Estructura Organizativa y funcionamiento de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo y Gerencia General



Informe De Junta De Vigilancia



Integrada por:

Presidente:	Máster. Dilma Paola Villatoro Ramírez
Secretaria:	Abg. Dora Elizabeth Irías Gutiérrez
Vocal I:	Abg. Ada Isabel Amaya Alvarado
Vocal II:	Licda. Raymunda Angélica Barahona
Vocal III:	Bach. Elvin Noé Gonzales Hernández
Suplente:	Ing. José Martin Nuñez Nuñez

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras, en el Artículo No. 33, numeral f, presentamos ante la **LVII Asamblea General Ordinaria** de Delegados, **Estela Virginia Castro** presente Informe de Actividades realizadas por esta Junta de Vigilancia al 31 de diciembre del año 2021, en apego a las atribuciones que nos competen según la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, Normas Prudenciales emitidas por el Ente Supervisor y los Estatutos de la Cooperativa.

Enmarcado en lo anterior esta Junta de Vigilancia elaboró y aprobó el Plan Anual de Actividades para ser ejecutado durante el año 2021; el que se realizó en 20 Sesiones Ordinarias, 4 Sesiones Conjuntas y 2 Reunión de la Zona 4 en representación de la Cooperativa, con el compromiso de parte de todos los miembros directivos y con el apoyo de la unidad de Auditoría Interna, la dirección y la administración de la Cooperativa, se logró el cumplimiento del 100% de las actividades planificadas en el año.

FUNCIONES REALIZADAS SEGÚN EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

1. Conocer y analizar los Estados Financieros de la Cooperativa mensualmente para evaluar las variaciones significativas de las cuentas de Balance y Resultado.
2. Analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros, el comportamiento de la mora, la ejecución y desviaciones presupuestarias.
3. Elaborar y enviar a la Junta Directiva el informe mensual de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia.
4. Conocer el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna mensualmente.
5. Elaborar el informe trimestral de avance del cumplimiento al Plan y su remisión a la Junta Directiva y CONSUCCOOP.
6. Evaluar el proceso de las convocatorias para las asambleas sectoriales.
7. Evaluación al cumplimiento del Plan de Educación Cooperativa.
8. Evaluar y dictaminar el Balance Social y sus indicadores año 2020.
9. Conocer y dictaminar los Estados Financieros 2020, remitirlos a Junta Directiva y presentarlos a la Asamblea General 2021.
10. Elaborar y presentar a la Asamblea General Ordinaria, el informe escrito y fundamentado sobre la situación económica, financiera y social de la cooperativa año 2020.
11. Evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Institucional del año anterior.
12. Evaluación a la Estructura Organizativa de la Cooperativa.
13. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva.
14. Evaluación al cumplimiento de la Norma de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de ahorro y crédito.
15. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Junta de Vigilancia.
16. Evaluar semestralmente el porcentaje de cumplimiento de las Actividades de Junta de Vigilancia descritas en el Plan Operativo Institucional y enviar a la Junta Directiva.
17. Evaluación el cumplimiento de los planes y las funciones de los Comités Auxiliares.
18. Seguimiento a la corrección de los hallazgos de la Auditoría Interna, Externa y el Ente Supervisor CONSUCCOOP.
19. Selección de la firma Auditora Externa para que dictaminen las operaciones y los Estados Financieros del período 2021 de la Cooperativa.

20. Revisión de las actas de Asamblea General y Asambleas Sectoriales y validar su cumplimiento de las decisiones tomadas.
21. Verificar las transacciones financieras, las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y modo en que estas son cumplidas.
22. Elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2022 de la Junta de Vigilancia para ser sometido a aprobación por la asamblea general.
23. Evaluar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas, su Reglamento y las normativas prudenciales y demás resoluciones emitidas por CONSUCOOP.
24. Aprobar y remitir a la Junta Directiva y al Ente Supervisor CONSUCOOP el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna año 2022.

Se han emitido sugerencias y recomendaciones orientadas a cumplir el objetivo primordial de proteger los intereses de los afiliados y promover el desarrollo y crecimiento de la institución y de la comunidad.

REPRESENTACIONES Y CAPACITACIONES

- Participación de la presidenta de la Junta de Vigilancia como representante de la Cooperativa en sesiones de la Zona 4.
- Participación de la presidenta de la Junta de Vigilancia en reuniones de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras FACACH.
- Participación de los miembros de Junta de Vigilancia en el Encuentro Internacional Tripartito organizado por FACACH.
- Participación en jornadas de capacitación realizadas de forma virtual, impartidas por la administración.
 1. Evaluación del diseño y aplicación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos
 2. Normas de Atención al Usuario Cooperativista.
 3. Normas para la Administración Integral de Riesgos.

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE 2021.

La Junta de Vigilancia, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 33 de la Ley de Cooperativas, artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 83 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, certificamos que los saldos de los Estados Financieros presentados reflejan cifras razonables de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados. Al 31 de diciembre de 2021 la Cooperativa cerró con un total de Activos Netos de **L1,768,799,074.96**, Cartera de Préstamos Neta **L1,187,218,218.76**, Total Pasivos Netos **L683,389,340.48**,

Patrimonio **L1,085,409,734.48** y Excedentes de **L11,570,893.54** a distribuir entre los afiliados.

Durante el año 2021 esta Junta de Vigilancia analizó los Estados Financieros e Informes de Indicadores Financieros de forma mensual, observando el crecimiento económico y financiero de la Cooperativa, mostrando en su mayoría indicadores dentro de los parámetros establecidos por el Ente Supervisor y manteniendo durante todo el año un nivel de riesgo bajo.

CONCLUSIÓN

Durante el año 2021, la Junta de Vigilancia con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, realizó su rol de control y fiscalización sobre las actividades y operaciones, mediante la validación del cumplimiento de las políticas internas y regulaciones externas vigentes y así mismo fiscalizar la dirección y administración de la Cooperativa.

Informamos a los asambleístas que los índices de crecimiento de la cooperativa son notables, lo que les debe generar confianza; así mismo felicitamos a los órganos de gobierno, a la Gerencia, funcionarios y colaboradores por el gran esfuerzo realizado durante el periodo 2021.

Reafirmamos el compromiso con nuestra institución y los afiliados de seguir cumpliendo con los objetivos, actividades y metas planificadas para el periodo 2022.



 Master. Dilma Paola Villatoro
Presidenta de Junta de Vigilancia



 Abg. Dora Elizabeth Irias
Secretaria de Junta de Vigilancia

Informe de Junta Directiva



Integrada por:

Presidente: Licda. Doris Margarita Pagoaga
Vicepresidente: Licda. Orbelina Alfaro López
Secretario: Lic. Naun Geremías Cruz
Vocal I: Bach. Carlos David Sierra
Vocal II: P.M. Marín Romero Izaguirre
Suplente: Licda. Elda Mercedes Amador

Informe:

Distinguidos Asambleístas, para la Junta Directiva, es un honor y gran satisfacción darles la más cordial bienvenida a la **LVII Asamblea General Ordinaria Estela Virginia Castro**.

Presentamos a ustedes un resumen de las principales actividades realizadas en el año 2021, en cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, año en el cual nuestro País continuó siendo afectado por la pandemia COVID-19, aun con esta situación adversa se obtuvo un crecimiento financiero considerable, se fortaleció el patrimonio de la institución, manteniendo un modelo de negocios de bajo riesgo.

Las actividades han sido desarrolladas evaluando los factores del micro y macroentorno, buscando un desarrollo eficaz de la planificación estratégica y administrativa, fortaleciendo el control interno, por

medio de estrategias ajustadas a minimizar el riesgo, aplicando lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, el Estatuto de la Cooperativa, las disposiciones emitidas por el Órgano Supervisor del Sistema Cooperativo, las Políticas, Reglamentos y Procesos Internos.

Gobierno Cooperativo

La gobernabilidad es el componente esencial del éxito institucional, en el año 2021 se desarrollaron:

1	Sesiones Ordinarias:	23
2	Sesiones Conjuntas:	4
3	Sesiones Regionales:	2
4	Sesiones del Comité de Educación:	4
5	Sesiones de Comité de Juventud	4
6	Sesiones de Comité Ejecutivo:	12
7	Sesiones de Comité de Riesgos:	5
8	Sesiones de Comité de Activos Eventuales	4
9	Sesiones de Comité de Cumplimiento:	4
10	Sesiones comités de crédito	52
11	Sesiones de Comité de Género:	4
12	Sesiones de Comité de Inversiones:	13

Principales actividades:

Para el funcionamiento y fortalecimiento de la Cooperativa, se desarrollaron 23 sesiones Ordinarias, aprobando y ejecutando 235 acuerdos, entre ellos los siguientes:

- Se aprobó el Cierre Contable correspondiente al año financiero 2020;
- Se aprobó el Plan de Capacitación para Directivos y Empleados, con el fin de desarrollar nuevos conocimientos, actitudes y habilidades.
- Se aprobó la distribución de excedentes por la cantidad de (L 9,011,037.01), correspondientes al periodo 2020.
- Se acordó: Desarrollar la LVI Asamblea General Ordinaria el domingo 28 de marzo del año 2021, a las 9:00 am, en el Hotel Intercontinental de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
- Se aprobó el Balance Social Cooperativo del ejercicio económico correspondiente al año 2020.

- Se acordó: Aprobar la renovación del contrato de Pólizas de Seguros que vencen el 31 de diciembre de 2022.
- Se recibió la carta de gerencia para el área de tecnología de la información, recibida de la Auditoría Externa Grant Thornton. Dando a conocer que, al 31 de diciembre 2020, no se encontraron hallazgos que reportar a nivel de tecnología.
- Se recibió la carta sobre el informe de cumplimiento de normativas vigentes recibida de la Auditoría Externa Grant Thornton, en el que da a conocer que los procedimientos revisados al 31 de diciembre de 2020 se han cumplido en un 100%.
- Se recibió el Informe de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2020, presentado por la firma Auditora Grant Thornton; en el que se da a conocer que la cartera crediticia ha sido preparada en todos los aspectos importantes de conformidad con la Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y las políticas contables internas establecidas por la Cooperativa.
- Se recibió la carta de gerencia recibida de Auditoría Externa Grant Thornton como resultado de la auditoría al 31 de diciembre de 2020, misma que no contiene ningún hallazgo significativo que pueda perjudicar a la cooperativa.
- Se recibió la certificación de inscripción de reforma de los artículos 47, 48, 70 y 90 de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada; bajo el número de acuerdo 092RFENo. 02.
- Se recibió la sentencia emitida por la Corte Primera de Apelaciones Civil del Departamento de Francisco Morazán, en fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, contra la sentencia de fecha nueve de noviembre de dos mil veinte emitida por el Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán en la demanda por la vía del proceso ordinario derivado de pretensiones de impugnación de reformas de algunos artículos modificados en Asamblea Extraordinaria en los Estatutos de la Cooperativa Fraternidad Pespirense, promovida por el Abogado Pedro Gonzalo Fúnez García. En la que falla: Primero: Declarar con lugar el recurso de apelación interpuesto por el Abogado José Nilo

Alonzo Zuniga, en su condición de Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense. Segundo: Revocar la sentencia de fecha nueve de noviembre de dos mil veinte, emitida por el Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán. Tercero: Con lugar la caducidad alegada por la parte demandada; en consecuencia, se declara extinguida la acción y el derecho del demandante para reclamar lo que ha sido objeto del proceso en el presente juicio. Cuarto: Se condena en costas a la parte demandante en primera instancia. Quinto: Sin condena en costas en esta instancia a la parte apelante por haberse estimado sus pretensiones al prosperar su recurso de apelación. Sexto: Que se proceda al archivo de las actuaciones y manda que una vez firme la presente sentencia se devuelva al juzgado de su procedencia para los fines legales correspondientes.

- Se acordó: Bajar la tasa activa para los créditos hipotecarios: De 12.00% a 10.00%, con el propósito de incentivar la colocación de créditos e incrementar los ingresos por cartera con base al volumen de créditos colocados y bajar la tasa activa para los créditos automáticos: De 12.00% a 11.00%, con el propósito de incentivar la colocación de créditos e incrementar los ingresos por cartera con base al volumen de créditos colocados.
- Se acordó: aprobar reformas al comité de inversiones financieras.
- Se acordó: Aprobar y autorizar que las actas de la Asamblea General, Asambleas Sectoriales, Junta Directiva, Junta de vigilancia y comités de apoyo; se redacten de manera digital e imprimir en papel de seguridad todas las actas correspondientes a partir del 1 de agosto del año 2021.
- Se aprobó la compra de 10,000 (diez mil) calendarios institucionales 2022.
- Se aprobó la compra de 5,000 (cinco mil) paraguas, los cuales fueron entregados en la temporada navideña como promocionales a aquellos afiliados que realizaron sus transacciones en la cooperativa.
- Se acordó: Dar por recibido el Plan operativo Anual 2022 de la Junta de Vigilancia.
- Se acordó: Aprobar el Proyecto de Presupuesto correspondiente al año 2022.
- Se acordó: Aprobar el Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgo correspondiente al año 2022.

- Se acordó: Aprobar el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022.
- Se acordó: Aprobar reformas a los siguientes Reglamentos, Políticas y Normativas Internas: a). - Reglamento de Comité de Educación. b). Reglamento de Comité de Riesgos. c). - Reglamento de Comité de Créditos. d). - Reglamento de Comité Ejecutivo. e). - Reglamento de Comité de Cumplimiento. f). - Reglamento de Comité de Juventud. g). - Reglamento de Comité de Género. h). - Reglamento de Comité de Activos Eventuales. i). Reglamento de Productos Crediticios. j). - Manual de Políticas de Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos. k). - Manual de Gobierno Cooperativo. l). - Régimen de Sanciones. m). - Código de Ética para Afiliados, Directivos y Empleados. n). - Manual de cumplimiento. ñ). - Manual Integral de Riesgo. o). - Lineamientos internos para la Inversión y Utilización de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa. p). - Plan de Contingencia para la Administración de Liquidez. q). - Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad Informática. r). - Manual de Contingencias del Área de Informática. Reformas que entran en vigor a partir del uno (01) de enero de 2022, derogando cualquier otra reforma en lo que se le oponga.

Cumpliendo con el quinto principio del cooperativismo: Educación, formación e información

Se ejecutó el plan anual de capacitación, el cual incluye a Directivos, Afiliados y Empleados, mismo que contenía diversas capacitaciones orientadas al desarrollo de competencias técnicas.

Proyección Social

En cumplimiento al Séptimo Principio, Compromiso con la Comunidad, se aprobó el desarrollo de diferentes proyectos orientados al área de Educación, Salud e infraestructura, ellos se detallan en el Balance Social ejercicio No.55.

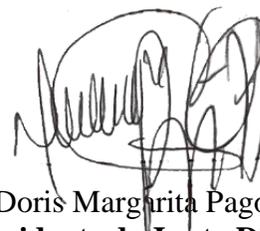
Aportaciones obligatorias

En base a lo dispuesto por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, se aprobaron los siguientes aportes:

- Pago por cuota de sostenimiento a FACACH por L. 142,673.90
- Pago de aporte obligatorio al CONSUCOOP por L. 1,500,000.00
- Cuota de Sostenimiento para las cooperativas de la zona 4 L 10,000.00

Conclusión:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, es una institución dirigida, administrada y controlada de manera eficiente, razón que la hace permanecer con indicadores de estabilidad y solidez, siendo un excelente referente en el mercado nacional e internacional, por lo que les excitamos a que la continúen promoviendo positivamente.



Licda. Doris Margarita Pagoaga Canales
Presidente de Junta Directiva.



Lic. Naun Geremías Cruz Ortez
Secretario Junta Directiva.

Comités de Apoyo

Comité Ejecutivo

Presidente: Lic. Doris Pagoaga
Vicepresidente: Lic. Orbelina Alfaro
Secretario: Lic. Naun Cruz
Vocal I: Abg. José Alonzo

Comité de Educación

Presidente: Lic. Orbelina Alfaro
Secretaria: Lic. Sandra Flores
Vocal I: P.M. Marin Romero

Comité de Género

Presidente: Lic. Elda Amador
Secretario: Lic. Norma Oliva
Vocal I: Alex Molina (QDDG)
Vocal II: Lic. Naun Cruz

Comité de Juventud

Presidente: Bach. David Sierra
Secretaria: Bach. Natalia Trejo
Vocal I: Bach. Elias Rivera
Vocal II: Lic. Erick Reyes

Informe del Comité de Educación

El Comité de Educación planificó y ejecutó acciones con el objetivo de cumplir con el principio de brindar una educación permanente a sus afiliados durante el año 2020; entre ellas presentamos las más relevantes:

Actividades

- Sesiones Ordinarias 4

Educación Cooperativista

Se realizaron las siguientes capacitaciones dirigidas a los afiliados, directivos y empleados:

- Encuentro Internacional Tripartito, video conferencias del 15 al 16 de octubre de 2021. Duración 12 horas, se capacitó un total de 6 participantes.
- Encuentro Internacional Tripartito, video conferencia, del 15 al 16 de octubre de 2021, duración 12 horas, recibieron la capacitación 5 participantes.
- Capacitación prevención de Lavado de Activos: el 15 de diciembre de 2021, duración 2 horas, se capacitó un total de 100 participantes.
- Capacitación Administración Integral de Riesgos: El 16 de diciembre de 2021, duración 2 horas, se capacitó un total de 100 participantes.
- Capacitación Atención al Usuario Cooperativista: El 17 de diciembre de 2021, duración 2 horas, se capacitó un total de 100 participantes.

Programa de Becas

Se otorgaron 3 becas especiales, como proyección social en zonas de influencia de la Cooperativa.

Concepto	Proyección social	Monto
3 becas para niños	Para tres alumnos de la Escuela Juana Leclerc.	L 36,000.00

Becas/Grados	Proyección social	Monto
Primaria	63 niños beneficiados	L 189,000.00
Secundaria	25 jóvenes beneficiados	L 100,000.00
Carreras	10 jóvenes beneficiados	L 50,000.00
Universidad	11 jóvenes beneficiados	L 82,500.00

Donación

Aporte económico para la construcción de Escuela Edith Marisela Figueroa, de la comunidad la Montañita L 30,000.

Aporte económico para pintar la Escuela Marco Aurelio Soto, de la comunidad las Trojas L 4,710.00.

Aporte económico para compra de medallas, Pines y placas acrílicas y meriendas para premiación a los alumnos de excelencia académica al instituto Mateo Molina L 12,390.32

Aporte económico para la construcción del jardín de niños Ernesto Alcides Padilla, Comunidad El Saladito San Antonio de Padua L 40,000.00

Informe de Gestión Gerencial 2021

Distinguidos Afiliados, en mi condición de Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, me honro en saludarles al celebrar la **LVII Asamblea General Ordinaria denominada “ESTELA VIRGINIA CASTRO”**.

Doy gracias a Dios, por todas las bendiciones de Él recibidas; por la vida, la salud, el amor fraterno que compartimos, la paz y la estabilidad institucional, el desarrollo de la Cooperativa y sus Afiliados.

Agradezco a todos los delegados presentes, a los Afiliados ausentes, a los miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Funcionarios y Empleados, mi gratitud y sincero aprecio por el apoyo de Ustedes recibido.

A la Profesora Estela Virginia Castro y su honorable familia, nuestro agradecimiento por su valiosa contribución al desarrollo de esta Sociedad Cooperativa, al integrar de manera voluntaria los cuerpos directivos y comités de apoyo, con honradez, honestidad, ética y transparencia; mi admiración y respeto a ustedes. Pido a Dios que nos siga bendiciendo a todas las personas que les apreciamos.
HONOR A QUIEN HONOR MERECE, MUCHAS FELICIDADES PROFE.

Gestión Gerencial

Con mucho respeto presento a Ustedes el informe de Gestión Gerencial, correspondiente al año 2021, estructurado en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas, su Reglamento, las Normas de Gobierno Cooperativo y el Estatuto de ésta cooperativa; forman parte de él, la estructura y funcionamiento de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Gerencia General y Comités; el sistema de control interno, los principales riesgos y las acciones adoptadas para mitigarlos, la selección, evaluación y compensación del Personal, las actividades efectuadas sobre la Revelación y Transparencia de la Información, la opinión de la firma auditora Grant Thornton, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas Explicativas a los Estados Financieros Auditados, Inventario General, la Categorización de Créditos, Liquidación Presupuestaria, la Evaluación al Cumplimiento Estratégico, el alcance y evaluación de los Indicadores Financieros, el Balance Social y los anexos correspondientes.

Gobierno Cooperativo

El gobierno cooperativo implica trabajar sobre bases filosóficas, es decir toda una estructura política e ideológica que sirva como modelo para el desarrollo de una concepción económica, empresarial, con gran contenido social y con

impacto en todos los grupos de interés. Todos los logros que hemos alcanzado se deben al excelente gobierno cooperativo que distingue a Cooperativa Fraternidad Pespirense.

La suficiencia de ingresos permitió cubrir los gastos generales, financieros, operativos y excedentes para incrementar las reservas: legal, para contingencias, el programa de desarrollo cooperativo, fortalecer la provisión para créditos de dudoso recaudo, la previsión social, el fondo de actividades sociales, las amortizaciones, las donaciones, las contribuciones, la educación cooperativista, las obligaciones tributarias, el pago de pólizas de seguro; quedando un remanente significativo para ser distribuido entre los afiliados(as) que tienen derecho de conformidad con la Ley.

Sistema de Control Interno

El sistema de control interno consiste en la identificación, vigilancia, revelación y administración de los riesgos a que está expuesta la Cooperativa, por ello se debe contar con un sistema de control interno adecuado, consistente en procesos mediante los cuales la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, la Gerencia General y otros ejecutivos dentro del ámbito de su competencia, verifican el cumplimiento del marco legal, metas, objetivos, planes, procesos, políticas y procedimientos de gestión de riesgos, para verificar si éstos son adecuados a la naturaleza, la complejidad y los riesgos inherentes, la confiabilidad de los informes financieros y administrativos.

La Cooperativa cuenta con un adecuado sistema de organización y administración, donde se definen claramente las responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación existente entre las áreas operativas y administrativas, con adecuada segregación de las actividades, evitando duplicidad, conflicto y redundancia entre las funciones atribuidas, para la administración de los activos y pasivos, principalmente lo relacionado con la cartera de créditos e inversiones, adquisición de activos fijos, eventuales y contratación de obligaciones, entre otros.

Se evalúa periódicamente si los objetivos de la Cooperativa están siendo logrados, si los límites establecidos, el marco regulatorio y normativo están siendo cumplidos, para asegurar que cualquier deficiencia sea informada a quien corresponda y oportunamente subsanada.

El sistema de control interno es confiable y oportuno, comprende también las acciones que se realizan para la difusión de las responsabilidades que corresponden a los diferentes niveles jerárquicos de la Cooperativa, así la remisión oportuna de información al Ente Supervisor y Regulador, contando con Políticas y procedimientos de administración de los sistemas informáticos que garantizan un buen funcionamiento, incluyendo las medidas de seguridad y planes de contingencia que cumplan con estándares de confidencialidad e integridad de la información transmitida y/o almacenada en la base de datos, la cual es segura y confiable.

Principales Riesgos Administrados

Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de pérdida por incumplimiento a las obligaciones contractuales de crédito por parte de cooperativistas deudores, contrapartes o terceros obligados.

Para el otorgamiento de créditos se ejecutan análisis objetivos, cumpliendo los requisitos establecidos en la Política para el Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos y el Reglamento de Productos Crediticios y demás normativas internas aplicables.

El seguimiento y evaluación al total de la cartera de créditos permitió identificar que el 98.27% de los créditos aprobados y desembolsados vienen siendo pagados adecuadamente y el 1.73% muestran inconsistencias en sus pagos. Cabe destacar que los intereses son registrados una vez que han sido cobrados y no cuando son devengados, por ello al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno (31/12/2021), los intereses devengados sobre créditos atrasados de uno (1) a noventa días (90), suman la cantidad de L 17,654,631.65, esa es una sana practica adoptada para evitar sobre estimar los ingresos, porque en caso de no percibirlos se deben reversar, por lo que el riesgo de crédito al periodo mostrado es **BAJO**.

Riesgo de Liquidez:

Es la posibilidad de pérdida por la incapacidad para disponer de fondos necesarios para hacer frente a los requerimientos de financiamiento y las obligaciones de corto y mediano plazo.

Los principales instrumentos financieros que mantiene la Cooperativa de acuerdo con las políticas internas, están colocados de forma diversificada en diferentes instituciones del sector financiero nacional, los vencimientos reflejan a corto plazo un calce positivo de 0.59 veces, manteniendo un mayor flujo de activos sobre los pasivos. El índice de cobertura de obligaciones a corto plazo es de 206.65% superior al mínimo establecido en la normativa vigente que es 110%, por lo que el riesgo de liquidez al periodo mostrado es **BAJO**.

Riesgo de Mercado:

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como producto de un incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos y/o pérdidas en el valor de activos de la cooperativa, a causa de variaciones en las condiciones del mercado. Este riesgo se minimiza con el monitoreo constante de las compras, el tipo cambiario y las tasas de interés activas y pasivas; por estrategia administrativa social, la cooperativa mantiene equilibrio entre ambas tasas de interés, buscando beneficiar equitativamente a los ahorrantes y los prestatarios, donde el porcentaje por intermediación financiera cubra los gastos financieros, administrativos y genere los excedentes necesarios para seguir creciendo adecuadamente. **RIESGO BAJO**.

Riesgo Operativo:

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causas internas o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

La Cooperativa tiene establecido un ambiente de controles internos donde los procedimientos contables y operaciones de cada área, pasan por distintos niveles de aprobación, segregación de funciones, revisión oportuna y seguimiento a las recomendaciones de Entes Supervisores y Reguladores, Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y Auditorías Externas. Cuenta con el sistema de información financiera Casebank, donde los controles de procesamiento, accesos y privilegios son administrados adecuadamente por personal especializado, autorizados por los niveles competentes. Además, para efectos de reclutamiento, selección y contratación de Personal, se siguen los procedimientos formales con base a riesgos, contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo, por ello los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para desarrollar sus funciones de la mejor manera posible y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional. El resultado de la evaluación al clima laboral para el año 2021, fue de 95.3% en satisfacción y gestión, por lo que este riesgo al periodo mostrado es **BAJO**.

Riesgo Legal:

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, derivadas de incumplimientos de normas legales, errores u omisiones en la contratación, inobservancia de disposiciones reglamentarias, códigos de conductas o normas éticas. La Cooperativa minimiza este riesgo mediante el cumplimiento estricto de leyes, códigos, reglamentos, el Estatuto, normativas, políticas, procedimientos y obligaciones.

Este riesgo viene siendo administrado mediante acciones legales de oposición en contra de un ex afiliado que ha causado daños a la Cooperativa, al presentar sin fundamentos, diversos escritos y manifestaciones ante el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCCOOP y demandas pretendiendo anular los Estatutos de esta Cooperativa. Esa demanda fue declarada **SIN LUGAR** por la Corte Primera de Apelaciones de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, quien mediante sentencia de fecha 27 de abril del año 2021, condenó en costas al demandante Pedro Gonzalo Funez Garcia; y el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán tasó las referidas costas en L 98,642.80, cantidad que debe pagar el ex afiliado a esta Cooperativa. No existen pretensiones conocidas de otros afiliados, razón suficiente para afirmar que el riesgo legal viene siendo bien administrado, alcanzando la calificación de **RIESGO BAJO**.

Riesgo Estratégico:

Es la posibilidad de pérdida como consecuencia de no implementar apropiadamente los planes, estratégicos, operativos y de negocios o por identificación indebida de las oportunidades que ofrece el mercado, así como, la capacidad de adaptarse a los cambios del entorno.

La Cooperativa minimiza este riesgo con el cumplimiento del Plan Estratégico, Plan Operativo y los diversos Planes de Negocios, aprobados por la Junta Directiva, la Asamblea General y la administración según corresponde. Para el año 2021 las metas estratégicas se cumplieron en un 99%, de allí que el riesgo estratégico fue bien administrado, alcanzando una calificación de riesgo **BAJO**.

Riesgo Reputacional:

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Cooperativa, que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados. La Cooperativa minimiza este riesgo, mediante la transparencia de la información, los excelentes servicios y beneficios que ofrece a sus afiliados, el monitoreo y control de los demás riesgos inherentes como ser el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operativo; la implementación de las normas para la administración integral de riesgos y el trabajo oportuno del Oficial de Atención al Usuario cooperativista contribuyeron a minimizar este riesgo, en el año evaluado. El riesgo reputacional es difícil de administrar en las instituciones financieras sociales, porque existen personas antiéticas, que pretenden apropiarse del producto ajeno, al no alcanzarlo denigran, injurian, calumnian o difaman con la intención de dañar sin razón, al actuar con honestidad, ética y transparencia se minimiza el riesgo, este es **BAJO**.

Riesgo de Lavado de Activos:

Es la posibilidad de pérdida debido a que los productos y servicios de la Cooperativa puedan ser utilizados como instrumentos para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), éste requiere de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reportes de transacciones y el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, mismo que cuenta con abundante capacitación nacional e internacional, así como, suficiente experiencia laboral y antigüedad en el cargo, por lo que obtiene una calificación de riesgo **BAJO**.

Movimiento en las Principales cuentas años 2020-2021

Activos totales:

Los activos totales pasaron de L1,713.3 millones, a L1,835.1 millones, incrementando en L121.8 millones, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 7.1%.

Membresía:

La membresía pasó de 36,122 a 37,217 afiliados(as), incrementando en 1,095, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 3%.

Cartera de Créditos:

La cartera de créditos pasó de L1,067.6 millones, a L1,210.2 millones, incrementando en L142.6 millones, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 13.4%.

Seguros:

Los pagos por seguros de la Cooperativa Fraternidad Pespirense, pasaron de L15.8 millones, a L17.8 millones, incrementando en L2 millones, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 14.1%.

Pagos Obligatorios:

Los pagos obligatorios, pasaron de L3.0 millones, a L4.2 millones, incrementando en L1.2 millones, para alcanzar un porcentaje de incremento del 42.9%.

Donaciones:

Las donaciones, pasaron de L375 mil, a L1.5 millones, incrementando en L1.2 millones, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 321.3%.

Provisiones y reservas:

Las provisiones y reservas de la Cooperativa Fraternidad Pespirense, pasaron de L221.7 millones, a L249.9 millones, incrementando en L28.1 millones, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 12.7%.

Excedentes:

Los excedentes del periodo pasaron de L9.0 millones, a L11.5 millones, incrementando en L2.5 millones, creciendo en 28.4%. los que recomiendo sean acreditados en la cuenta de ahorros retirables, en proporción de lo que a cada afiliado corresponde, para con ello cubrir obligaciones atrasadas con esta Cooperativa, en caso de no tenerlas que pueda disponer de ellos como mejor le convenga.

Las cifras aquí mostradas son reales, validadas por los órganos de control interno y externo, los resultados positivos obtenidos en el ejercicio financiero 2021, son producto del trabajo en equipo, de afiliados, directivos y colaboradores.

Una Década de Gestión Gerencial

2011 - 2021

Honorables Afiliados, Directivos, Funcionarios y Empleados. Me complace compartir con ustedes, mi satisfacción de haber cumplido una década al frente de la Gerencia General de esta Cooperativa.

Fue el 15 de agosto del año 2011, que me entregaron en administración la cantidad de L687.6 millones y un grupo de colaboradores; de ellos seleccioné los mejores prospectos, para conformar un equipo gerencial integrado con hombres y mujeres valientes, honrados, éticos, capaces y con alta calidad humana, para transformar financiera y socialmente esta noble Cooperativa.

Consciente de la responsabilidad asumida y sabiendo que debía cuidar y administrar con honradez, honestidad y ética los bienes recibidos, bajo el principio que: “Lo recibido en administración se debe administrar con igual celo, como lo haría un buen padre de familia en protección de sus propios hijos”.

A continuación, expongo a Ustedes los principales resultados obtenidos:

Activos totales:

Los activos totales de la Cooperativa Fraternidad Pespirense en una década, pasaron de L687.6 millones a L1,835.1 millones, incrementando en L1,147.5 millones, el porcentaje de crecimiento 166.8%.

Membresía:

La membresía pasó de 27,188 a 37,217 afiliados(as), incrementando en 10,029, para alcanzar un porcentaje de 36.8% de crecimiento.

Cartera de Créditos:

La cartera de créditos pasó de L583 millones, a L1,210.2 millones, incrementando en L627.2 millones, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 107.5%.

Pagos por seguros:

La Cooperativa en el año 2012 adoptó como política social, asumir en beneficio de sus afiliados, el costo de las primas de seguros por créditos hasta 2.5 millones por afiliado y sobre los ahorros/aportaciones, hasta L300 mil, por afiliado, asumiendo el costo acumulado de L125.6 millones, en protección de todos los afiliados. Pagando en los últimos tres años, en concepto de primas por seguros L46.4 millones y la aseguradora pagó a 333 familias de afiliados fallecidos, la cantidad de L36.9 millones en igual periodo.

Provisiones y Reservas: Las provisiones y reservas pasaron de L92.4 millones a L249.9 millones, incrementando en L157.5 millones, porcentaje de 170.4%. de crecimiento.

Pagos Obligatorios:

Las nuevas regulaciones de cumplimiento obligatorio impuestas por el gobierno, incrementaron los gastos en L23.4 millones, en los últimos años.

Responsabilidad social:

Para cumplir el valor de Responsabilidad Social, la Cooperativa designó recursos para apoyar diferentes proyectos sociales por L9.9 millones en salud, educación, infraestructura, contribuciones con afiliados y la comunidad en general.

Excedentes o Utilidades:

En los últimos diez ejercicios financieros, la Cooperativa ha producido más de L81.4 millones en excedentes, distribuidos entre los afiliados que han hecho uso de créditos.

CONCLUSIÓN

La sabiduría y bendición que Dios nos viene proporcionando, la lealtad de los afiliados, la honradez, honestidad, ética, eficiencia, experiencia y el profesionalismo con que actuamos, los cuerpos Directivos, el equipo Gerencial y demás colaboradores, permitió administrar sin problemas, en tiempos de crisis política, financiera, pandemia y demás fenómenos naturales.

Por lo antes descrito Fraternidad Pespirense se ha convertido en una Cooperativa con POSICIÓN FINANCIERA ESTABLE, con adecuados niveles de solvencia, morosidad, suficiencia para créditos dudosos, cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional (FEC), contando con la liquidez que le permite efectuar la distribución de excedentes a sus afiliados que los generan; administrando los principales riesgos adecuadamente, alcanzando calificación de Riesgo BAJO, los principales indicadores financieros y de gestión fueron calificados en “A”, obteniendo el máximo de puntos por otorgar a una Cooperativa, calificación ÓPTIMA y productos atractivos entre ellos el crédito con garantía hipotecaria al 10% de interés anual, con fondos propios hasta 180 meses plazo.

Para concluir doy infinitas gracias a ese ser Divino que nunca mis ojos han visto, pero estoy seguro de que existe, me protege, me da sabiduría para conducirme por el camino del bien, vivir una vida plena y contribuir con los demás. De igual forma doy gracias a mis ascendientes que me dejaron arraigada la Fe en un ser Divino, los valores y principios morales, que por convicción no quebranto. Igual legado dejo a mi descendencia, familiares y amigos, ser congruente entre lo que se hace y lo que se dice. Porque ser honesto no renta, pero dignifica.

NO ROBAR, NO MENTIR, NO PERMANECER OCIOSO.

Gracias a Dios y a Ustedes por apoyarme.

Estados Financieros Auditados Año 2021



Informe de los Auditores Independientes

Auditoría • Consultorías • Impuestos

Grant Thornton Honduras
Residencial Lomas del Mayab, Calle Francisco
Morazán, Oficina No. 3500.
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.
T (504) 2235-6667, 2262-1177, 2262-1178
F (504) 2262 1178

Grant Thornton Honduras
Edificio Bufete Medrano Irias
13 - 14 Ave., 7 calle A, N.O.
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
T (504) 2553 6994, 2553-6999
F (504) 8991-2318
www.gthonduras.hn

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**, al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, el estado de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- a) Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2.1 a los estados financieros, que describe las bases de contabilidad. Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones hechas no tienen por objeto cumplir, y no cumplen con todos los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros han sido preparados para ayudar a la administración de la Cooperativa en la presentación a la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia de los estados financieros anuales de la misma de acuerdo con las regulaciones del Código de Comercio. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
- b) Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2.2 u., a los estados financieros, en el cual la Cooperativa tiene la política de registrar los intereses sobre préstamos por cobrar una vez que han sido cobrados y no cuando son devengados; esto difiere de la base contable de acumulación o devengo, no obstante, la administración de la Cooperativa considera dicha política como apropiada de acuerdo a las prácticas del sector cooperativo, que evita sobreestimar los ingresos.
- c) Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 v. de los estados financieros, la cual refleja que la Cooperativa, mantiene transacciones con sus partes relacionadas. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que resultarían de transacciones entre partes totalmente desvinculadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Disposiciones legales

Con fundamento en la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, según Decreto No. 189-2004 y en la Resolución No. JTNCA 001/2010 emitida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC) esta última emitió un comunicado con fecha 7 de agosto de 2012, en donde indica que la etapa de implementación efectiva a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), inició a partir del 1 de enero de 2012, en consecuencia, las entidades sujetas a cumplir con esta normativa deberán preparar y presentar sus estados financieros con propósito de información general al 31 de diciembre de 2012, con base en dicha norma. Asimismo, indica que los auditores externos que emitan informes sobre estados financieros preparados por Compañía que no cumplan con el marco legal de NIIF, en su versión completa o NIIF para las PYMES), aplicarán para la emisión de su informe lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría – NIA 800 “Auditorías de Estados Financieros Preparados de Conformidad con un Marco de Información con Fines Específicos”



Marzo 25, 2022
Honduras, C. A.

Balanza General

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

5

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2021

(Con Cifras Correspondientes de 2020)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2021	2020
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 4) L	354,026,338	L 429,413,193
Inversiones en certificados - neto	(Nota 5)	56,876,984	43,302,230
Préstamos por cobrar- neto	(Nota 6)	1,187,218,219	1,049,869,355
Cuentas por cobrar	(Nota 7)	40,930,572	32,536,843
Inversiones en acciones y participaciones	(Nota 8)	92,743,257	67,489,660
Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto	(Nota 9)	29,113,008	31,206,972
Activos de inversión - neto	(Nota 10)	2,404,626	2,484,127
Activos eventuales-neto	(Nota 11)	3,446,205	1,827,154
Otros activos-neto	(Nota 12)	2,039,866	502,349
Total activo		1,768,799,075	1,658,631,883
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Depósitos de ahorro y a plazo	(Nota 13)	586,355,164	552,191,894
Porción circulante de préstamos a largo plazo	(Nota 15)	2,342,892	2,569,340
Cuentas por pagar	(Nota 14)	23,745,569	24,749,651
Préstamos por pagar a largo plazo	(Nota 15)	42,712,729	46,462,235
Provisiones y fondos	(Nota 16)	28,232,986	20,957,164
Total pasivo		683,389,340	646,930,284
PATRIMONIO			
Aportaciones	(Nota 17)	879,148,319	821,827,660
Donaciones		230,883	230,883
Reserva legal		37,323,134	34,479,204
Reserva para contingencias		157,136,505	146,152,815
Excedentes del año		11,570,894	9,011,037
Total patrimonio		1,085,409,735	1,011,701,599
Total pasivo y patrimonio	L	1,768,799,075	L 1,658,631,883
Cuentas de orden	(Nota 18)	2,425,304,702	2,176,003,618

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de situación financiera.

Estado de Resultado

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

6

Estado de Resultados Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2021

(Con Cifras Correspondientes de 2020)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2021	2020
PRODUCTOS FINANCIEROS			
Intereses sobre préstamos	(Nota 19) L	137,934,320	124,594,477
Intereses sobre depósitos bancarios		4,164,857	927,179
Ingresos por dividendos		1,423,320	1,960,457
Intereses sobre inversiones en certificados		14,558,146	26,678,730
Total ingresos por intereses y dividendos		158,080,643	154,160,843
Comisiones sobre préstamos		584,562	321,950
Total ingresos financieros		158,665,205	154,482,793
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses sobre depósitos	(Nota 20)	50,486,547	60,527,974
Excedente neto por intereses		108,178,658	93,954,819
Gastos de administración y generales	(Nota 21)	90,933,195	82,749,500
Excedentes después de gastos de administración y generales		17,245,463	11,205,319
Otros productos e ingresos		5,693,758	2,866,935
Ingresos netos de ejercicios anteriores	(Nota 22)	5,500,089	8,094,003
Excedentes antes de contribuciones y reservas		28,439,310	22,166,257
Provisión de impuestos por pagar			
Aportación especial sector cooperativo	(Nota 24)	2,136,098	1,671,041
Contribución especial tasa de seguridad	(Nota 24)	512,663	401,050
Excedentes antes de fondos especiales y reservas patrimoniales		25,790,549	20,094,166
Provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales	(Nota 23)	14,219,655	11,083,129
Excedentes netos del año	L	11,570,894	9,011,037

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de resultados.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

7

Estado de Cambios en el Patrimonio Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2021

(Con Cifras Correspondientes de 2020)

(Expresados en Lempiras - L)

		Aportaciones		Reserva Legal		Reserva para Contingencias		Donaciones		Excedentes del Período		Total
Al 31 de Diciembre de 2019	L	816,313,662	L	32,262,578	L	137,512,047	L	230,883	L	10,358,146	L	996,677,316
Incremento en aportaciones		167,952,883		-		-		-		-		167,952,883
Disminución en aportaciones		(162,438,885)		-		-		-		-		(162,438,885)
Aumento en reserva legal		-		2,216,626		-		-		-		2,216,626
Aumento en reserva para contingencia		-		-		8,315,980		-		-		8,315,980
Traslado a las reservas		-		-		324,788		-		(324,788)		-
Distribución de excedentes		-		-		-		-		(10,033,358)		(10,033,358)
Excedentes netos del año		-		-		-		-		9,011,037		9,011,037
Al 31 de Diciembre de 2020	L	821,827,660	L	34,479,204	L	146,152,815	L	230,883	L	9,011,037	L	1,011,701,599
Incremento en aportaciones		172,009,582		-		-		-		-		172,009,582
Disminución en aportaciones		(114,688,923)		-		-		-		-		(114,688,923)
Aumento en reserva legal		-		2,843,930		-		-		-		2,843,930
Aumento en reserva para contingencia		-		-		10,781,251		-		-		10,781,251
Traslado a las reservas		-		-		202,439		-		(202,439)		-
Distribución de excedentes		-		-		-		-		(8,808,598)		(8,808,598)
Excedentes netos del año		-		-		-		-		11,570,894		11,570,894
Al 31 de Diciembre de 2021	L	879,148,319	L	37,323,134	L	157,136,505	L	230,883	L	11,570,894	L	1,085,409,735

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de cambios en el patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

8

Estado de Flujos de Efectivo Por el año Terminado al 31 de Diciembre de 2021

(Con cifras correspondientes de 2020)

Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresados en Lempiras - L)

	2021	2020
<u>ACTIVIDADES OPERACIONALES</u>		
Exceso de los ingresos sobre los egresos	L 11,570,894	L 9,011,037
<u>Ajuste para conciliar el exceso de los ingresos sobre los egresos con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:</u>		
Depreciación del año activos fijos	2,175,357	2,437,490
Amortización del año activos eventuales	457,834	296,326
Otras amortizaciones	192,811	-
Provisión para créditos dudosos	5,295,656	3,878,218
Amortización acumulada de inversiones	3,047,196	4,000,000
Traslado de provisión para créditos dudosos	-	(10,000,000)
Bajas de activos fijos	-	2,484,127
Traslado de propiedad, planta y equipo a activos de inversión	-	(2,484,127)
<u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</u>		
(Aumento) disminución en préstamos por cobrar	(142,644,520)	67,968,355
Aumento en cuentas por cobrar	(8,393,729)	(907,914)
Aumento en activos eventuales	(2,076,885)	-
(Aumento) disminución en otros activos	(1,650,827)	207,106
Aumento en depósitos de ahorro y a plazo	34,163,270	53,450,998
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(1,004,082)	12,327,427
Aumento en provisiones y fondos	7,275,822	2,986,029
Flujo neto de efectivo (usado) provisto en las actividades de operación	(91,591,203)	145,655,072
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
Inversiones temporales	(13,574,754)	9,597,149
Adquisición de activos fijos	(81,393)	(264,890)
Inversiones a largo plazo	(28,300,793)	(279,127)
Flujo neto de efectivo (usado) provisto en las actividades de inversión	(41,956,940)	9,053,132
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Pagos realizados a préstamos por pagar	(3,975,954)	(3,201,190)
Aplicación de excedentes a reservas	(202,439)	(324,788)
Aportaciones	57,320,659	5,513,998
Reservas patrimoniales	13,827,620	10,857,394
Excedentes distribuidos	(8,808,598)	(10,033,358)
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de financiamiento	58,161,288	2,812,056
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(75,386,855)	157,520,260
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	429,413,193	271,892,933
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	L 354,026,338	L 429,413,193

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de flujos de efectivo

Notas a los Estados Financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensense, Ltda.

9

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2021

(Con cifras correspondientes de 2020)
(Expresados en Lempiras - L)

1. Historia y Operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensense Limitada.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensense Limitada, es una organización del Movimiento Cooperativo Hondureño de servicios de primer grado, sin fines de lucro, de responsabilidad limitada y capital variable, con duración indefinida con personería jurídica mediante Acuerdo de Poder Ejecutivo, bajo el número 295 del 18 de septiembre de 1982 a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Economía y Comercio, ratificado bajo el número 196, tomo II, libro II del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). Su domicilio legal es en el Municipio de Pespire, departamento de Choluteca.

El 16 de julio de 2015, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) ratificó la personería jurídica a la Cooperativa en virtud de la reinscripción en el Registro Nacional de Cooperativas; bajo el acuerdo No. 092, tomo I, libro I.

La Cooperativa, como una empresa de economía social, se fundamenta en los principios y valores de la doctrina universal del Cooperativismo, cumpliendo con la premisa de su visión y enfocando sus objetivos para lograr el desarrollo social, económico, cultural y educativo de sus afiliados; la Cooperativa orienta su proyección y responsabilidad social de forma directa a cada uno de ellos. Actualmente, tiene filiales en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela, Pespire, San Lorenzo, San Pedro Sula y Morazán.

2. Base de presentación y principales políticas contables

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre de 2016, se aprueba el "Manual Contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito". El cual describe en su Literal a) obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis información.

2.2 Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades comprenden el efectivo y su equivalente de efectivo en caja y bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses y que no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor. Estos activos financieros están valuados al costo a la fecha del estado de situación financiera.

b. Inversiones en certificados

Las inversiones en certificados de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

c. Préstamos por cobrar y provisión para créditos dudosos

Los préstamos por cobrar se presentan al valor principal pendiente de cobro menos la provisión para créditos dudosos.

La evaluación y clasificación de la cartera de créditos se determina según el riesgo asumido y el grado de deterioro de los mismos; para la determinación de las provisiones se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo establecidas en el acuerdo J.D. 02-11-15-2017 contenido de las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por CONSUCOOP y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2017.

Producto del estado de emergencia sanitaria por COVID-19, el Poder Legislativo emitió el Decreto Legislativo No. 33-2020 contenido de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el COVID-19; el CONSUCOOP emitió el Acuerdo No. J.D. 001-21-04-2020 del 21 de abril de 2020, que aprueba las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para reducir y atender el impacto económico en las mismas; con ello se reforman los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Acuerdo No. J.D. 02-11-15-2017 y el Acuerdo J.D. 001-05-02-2020, quedando los siguientes lineamientos y porcentajes para el cálculo del deterioro de los créditos:

	Categoría	Días de mora	Pequeños Deudores Comerciales	Consumo	Agropecuario
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%	0%	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%	5%	0.5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	25%	30%	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 días a 450 días	70%	70%	70%
V	Créditos pérdida	Más de 450 días	100%	100%	100%

	Categoría	Días de mora	Créditos de Vivienda
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos bajo norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos pérdida	Más de 360 días	60%

La aplicación de las reformas antes detalladas es temporal hasta el 31 de diciembre de 2021.

Los incrementos a las provisiones se registran con cargo a resultados del año. Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la provisión. Los préstamos recuperados que previamente habían sido castigados contra la provisión, se acreditan como otros ingresos en los resultados del período en que se recuperan.

Los créditos que mantienen garantías de depósitos pignorados, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario, se sujeta a lo establecido en los artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su Reglamento.

d. Inversiones en acciones y participaciones y amortización de inversiones

Está compuesto por inversiones en acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren a un período mayor de un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se reconocen cuando se devengan.

En el mes de enero de 2021, la Junta Directiva de la Cooperativa aprobó el registro de la cuenta Amortización Acumulada de Inversiones, con la finalidad de cubrir cualquier posible pérdida que se den en las inversiones que la Cooperativa mantiene en diferentes instituciones. Los incrementos a la amortización acumulada de inversiones se registran con cargos a resultados del año. Al cierre de diciembre de 2021 la Cooperativa no ha hecho uso de la cuenta amortización acumulada de Inversiones.

e. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo

La propiedad, vehículos y equipo se registran al costo de adquisición. Las mejoras importantes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas y las reparaciones menores y de mantenimiento son cargados a resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. La vida útil de los activos se detalla a continuación:

Edificios	40 años
Mobiliario y equipo de oficina	3 -10 años
Equipo de computo	3 años
Vehículos	5 años

f. Activos eventuales y reserva para amortización

Los activos eventuales recibidos de afiliados en pago de deudas se registran al valor de la adjudicación, producto de la sentencia emitida por el juzgado correspondiente; valor del avalúo valor acordado con el deudor en la dación de pago; o el saldo del capital del crédito neto de las reservas de valuación requerida por dicho crédito previo a la dación o la adjudicación; el que resulte menor. Al valor obtenido mediante el procedimiento anterior se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Para la amortización de activos eventuales se consideran las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en su resolución número 001/20-10-2016 Normas para la Administración de Activos Eventuales, y se establece que los activos eventuales se amortizan mensualmente al cumplirse dos (2) años después de la fecha de su adquisición o registro contable. La amortización será proporcional del valor contable de cada uno de los activos eventuales adquiridos, en el plazo máximo de cuatro (4) años.

El 21 de abril del 2020 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en acuerdo N J.D. 001-21-04-2020 aprobó reformas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico, reformando el artículo 5 de las Normas para la Administración de Activos Eventuales, aprobadas por el CONSUCOOP mediante acuerdo N. 001/20-10-2016, agregando párrafo final el cual queda redactado de la siguiente manera:

Como medida temporal de Alivio Financiero que reduzcan el impacto económico en las Cooperativas de Ahorro y crédito, a partir de fecha que fue establecida la emergencia sanitaria por COVID-19 y hasta el 31 de diciembre 2021, que los bienes recibidos en dación o adjudicados en remate judicial en pagos de deudas, sean enajenados en un plazo no mayor de (4) años a partir de la fecha de contabilización, establecida en la presente Norma, o en su defecto, se amorticen en un plazo máximo de seis (6) años; asimismo, para estos casos, se amplía el plazo establecido en la Norma para la inscripción del Inmueble, al tiempo de duración del trámite en el Instituto de la Propiedad.

Adicionalmente las cooperativas de ahorro y crédito podrán presentar solicitudes de extensión de plazos previamente otorgados por el CONSUCOOP, derivados de los trámites en proceso y pendientes finalización en los juzgados y/o el Instituto de la Propiedad, que puedan afectar la posición financiera de la Cooperativa solicitante en el plazo aprobado en referencia, pudiendo otorgarse las condiciones de venta y amortización mencionadas anteriormente.

g. Depósitos de ahorro y depósitos a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en la Cooperativa de acuerdo con la reglamentación emitida por la Junta Directiva.

h. Fondo de estabilización cooperativo

El 21 de abril de 2020 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en acuerdo N J.D. 001-21-04-2020 aprobó reformas temporales de alivio financiero en las cooperativas de ahorro y crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico, reformando el artículo No. 4 de la Norma de Lineamiento para la Inversión y Utilización de los Recursos del FEC.

Art. 4. A) Inversión en Recursos del FEC: Las Cac's deberán invertir el 100% de los recursos que conformen el FEC, observando para ello los límites o instrumento emisor y las calificaciones de riesgo mínima establecida en los artículos 7 y 8 de los presentes lineamientos.

Los recursos totales del FEC a invertir se calcularán mensualmente, aplicando como mínimo los porcentajes de encaje del BCH, no obstante, para que las Cac's cumplan con lo dispuesto en el art 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decretos Legislativos No. 174-2013 y No. 146-2019 y considerando el período de adecuación establecido en el artículo 5 transitorio de dicha Ley, el porcentaje de encaje legal requerido se constituirá conforme a la siguiente tabla:

Porcentaje de encaje	Plazo de adecuación
Depósitos de Ahorro en Moneda Nacional	
6%	31 de diciembre de 2021
7%	31 de diciembre de 2022
8%	31 de diciembre de 2023
9%	31 de diciembre de 2024

Los porcentajes antes referidos se aplicarán sobre el saldo total de recursos captados en moneda nacional y extranjera (depósitos de ahorro y a plazos), que registren las Cac's al cierre de cada periodo mensual. Se excluyen del requerimiento del Fondo de Estabilización Cooperativa, los depósitos constituidos con recursos de dichos fondos en otras Cooperativas (FEC de FEC), así mismo, los depósitos recibidos de Cooperativas con exigencia de constituir el fondo FEC.

i. Obligaciones por pagar

Las obligaciones bancarias son registradas al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida.

j. Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como lo ingresos y gastos por los años informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para créditos dudosos, la depreciación de los activos, amortización acumulada de inversiones, amortización acumulada de activos de inversión, amortización de bienes adjudicados y las provisiones y reservas patrimoniales.

k. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

l. Compensación a empleados

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa, según el tiempo de servicio y a las disposiciones del Código de Trabajo de la República de Honduras son pagadas a cada empleado al final de cada año. La política de la Cooperativa es registrar una provisión con cargo a los resultados del año, para cubrir las erogaciones de esta naturaleza.

m. Programa de desarrollo cooperativo

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en los Artículos 127 y 128 de su Reglamento.

n. Fondo de retiro de los empleados

La Cooperativa ha establecido un fondo de retiro para los empleados permanentes con el propósito de que sea un complemento al momento de separarse de la misma. Este fondo de retiro se constituye con la aportación de los empleados por el equivalente al 3% de su sueldo mensual y con la aportación de la Cooperativa por el equivalente al 3% del sueldo de los empleados; adicionalmente la Cooperativa aporta un 2% equivalente del sueldo de los empleados y es destinado a un fondo social. Cada empleado tendrá derecho a la cantidad que resulte de sus aportaciones más los intereses que genere, así como a la contraparte aportada por la Cooperativa.

El monto aportado por los empleados se encuentra colocado en cuentas de ahorro a la vista en la misma Cooperativa. Estas cuentas de ahorro no pueden ser garantía para ningún tipo de crédito y sólo podrán autorizarse retiros en casos excepcionales autorizados por el Presidente de la Junta Directiva o la Gerencia General.

o. Fondos especiales

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los afiliados de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras provisiones que se estimen convenientes.

Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme al Artículo No. 123 del mismo Reglamento, estos fondos y las reservas que se establezcan no podrán ser mayores del 50% del total de excedentes que arroje el resultado del ejercicio social, salvo disposición de Asamblea General Ordinaria o del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

p. Aportaciones de afiliados

Las aportaciones son las cantidades de efectivo que los cooperativistas entregan a la Cooperativa, ya sea por obligación estatutaria, por acuerdo de la Asamblea General o por su propia voluntad para formar el haber social de acuerdo con el capítulo X, artículo 121 y 122, de los estatutos de la Cooperativa.

El saldo de las aportaciones no será inferior a L 360 anual por cooperativista, las que podrán ser pagadas en cuotas mensuales, quincenales o semanales, y devengan intereses con base en una tasa fijada por la Junta Directiva.

q. Reservas patrimoniales

Las reservas son constituidas de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Cooperativa, en los cuales se establece que las reservas patrimoniales y los fondos especiales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que arroje el resultado del ejercicio social. El objetivo de las reservas es hacerles frente a necesidades contingentes y/o futuras, y para ser utilizadas para fines específicos.

r. Reserva legal

Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

s. Reserva para contingencias

Esta reserva se constituye con un porcentaje de los excedentes netos del año que es establecido por la Junta Directiva, con el objetivo de fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades contingentes y/o riesgos futuros. Es acumulable anualmente, no es repartible. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los afiliados.

t. Excedentes a distribuir

Conforme al Artículo No. 44 inciso c) de la Ley de Cooperativas de Honduras y el Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo al patrocinio efectuado con la Cooperativa.

u. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios otorgados a los afiliados, se calculan sobre cuotas niveladas y saldos insolutos y se registran como ingresos hasta cuando se cobran. Los intereses ganados sobre inversiones en depósitos a plazo, letras y cuentas de ahorro de la Cooperativa se registran como ingresos conforme se devengan.

Lo gastos por intereses sobre depósitos y sobre aportaciones recibidas de los afiliados, se registran como gastos cuando se incurren, con base en el tiempo transcurrido y las tasas de interés autorizados por la Cooperativa. Los intereses sobre cuentas de ahorro y aportaciones se capitalizan a las cuentas de los cooperativistas sobre bases mensuales o semestrales, según reglamento interno.

v. Partes relacionadas

La Cooperativa considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, o grupo de ellas, que guarden relación con la Cooperativa y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Las transacciones con partes relacionadas corresponden a préstamos otorgados a los directivos y colaboradores de la Cooperativa.

3. Unidad monetaria

La Cooperativa mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. No realiza transacciones en moneda extranjera.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

		2021		2020
Caja general	L	10,387,384	L	7,699,962
Depósitos en Instituciones moneda nacional		201,438,954		155,233,230
Inversiones en certificados (Nota 5)		142,200,000		266,480,001
Total	L	354,026,338	L	429,413,193

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas bancarias devengan tasas de interés que entre el 1.5% y 3% anual.

5. Inversiones en certificados

Las inversiones en certificados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

		2021	2020
Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC)			
Banco Central de Honduras BCH	1/	40,081,295	-
Total inversiones en FEC		40,081,295	-
Inversiones en certificados			
Banco de los Trabajadores, S.A.	L	75,000,000	L -
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		-	81,580,000
Banco BAC Honduras, S.A.		-	27,500,000
Banco del País, S.A.		-	116,200,001
Banco Davivienda, S.A.		15,100,000	15,100,000
Banco Atlántida, S.A.		67,200,000	67,200,000
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras		1,500,000	1,800,000
Total inversiones en certificados		158,800,000	309,380,001
Intereses por cobrar sobre inversiones en certificados		195,689	402,230
		199,076,984	309,782,231
(-) Porción con vencimiento menor o igual a tres meses (Nota 4)		142,200,000	266,480,001
Porción con vencimiento mayor a tres meses	L	56,876,984	L 43,302,230

Al 31 de diciembre de 2021, los certificados de depósito en moneda nacional devengan una tasa de interés anual que oscila entre 3.00% y 5.00% (3.00% y 7.25% en el año 2020).

1/ Al 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa mantiene letras en moneda nacional en el Banco Central de Honduras (BCH) como Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC) que asciende a L 40,081,295 y devenga una tasa de interés del 0.30% anual, con vencimiento el 9 de febrero de 2022.

6. Préstamos por cobrar - neto

Los préstamos por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

		2021	2020
Agropecuarios	L	13,620,027	L 9,617,028
Redescontados	2/	47,053,550	50,692,659
Comerciales		358,604,161	177,143,064
Consumo		385,377,481	269,402,923
Refinanciados y/o readecuados		26,304,913	18,546,012
Vivienda		374,303,793	533,464,196
Otros		5,000,000	8,753,523
Sub total		1,210,263,925	1,067,619,405
Menos: Estimación para préstamos de cobro dudoso		(23,045,706)	(17,750,050)
Total préstamo por cobrar - neto	L	1,187,218,219	L 1,049,869,355

Los préstamos por cobrar están amparados por las principales garantías fiduciarias, automáticas e hipotecarias, devengan tasas de interés que oscilan entre el 10% y 20% anual.

Estos préstamos están contratados a diferentes plazos, que van desde un mes hasta veinte años. Todos los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variable.

- 2/ Incluye los préstamos otorgados con fondos provenientes de los contratos de intermediación de recursos con garantía hipotecaria firmados con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Véase Nota 15.

El movimiento de la provisión para pérdidas en préstamos de dudosa recuperación, se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	17,750,050	23,871,832
Provisión para créditos dudosos	5,295,656	3,878,218
Traslado a otras reservas	-	(10,000,000)
Saldo al final del año	23,045,706	17,750,050

Clasificación de los préstamos

Los préstamos vigentes, atrasados y en ejecución judicial, se detallan a continuación:

		2021	2020
<u>Cartera de préstamos automáticos</u>	3/		
Cartera vigente	L	207,785,894	189,775,085
Cartera atrasada		-	-
Cartera vencida		-	1,889
		207,785,894	189,776,974
<u>Cartera de préstamos fiduciarios y otros</u>	4/		
Cartera vigente		194,546,972	199,826,010
Cartera atrasada		8,524,785	6,370,174
Cartera vencida		169,567	109,358
Cartera en ejecución judicial		82,994	83,048
		203,324,318	206,388,590
<u>Cartera de préstamos hipotecarios y redescontados</u>	5/		
Cartera vigente		787,030,154	660,454,158
Cartera atrasada		12,043,123	10,919,247
Cartera vencida		-	-
Cartera en ejecución judicial		80,436	80,436
		799,153,713	671,453,841
Total cartera de préstamos por cobrar	L	1,210,263,925	1,067,619,405

- 3/ Préstamos cuya garantía es constituida por monto de aportaciones del afiliado, certificados de depósito a plazo y los saldos de otras cuentas de ahorro a la vista, devengan una tasa de interés del 11% anual.

- 4/ Préstamos cuya garantía son avales solidarios, créditos refinanciados y readecuados devengan una tasa de interés mínima del 10% y máxima del 20%.

- 5/ Préstamos cuya garantía está constituida por terrenos, casas o edificios; incluye los préstamos redescontados otorgados con fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI). Devengan una tasa de interés anual del 10% con fondos propios y entre el 9% y 11.5% con fondos redescontados.

La cartera atrasada comprende los préstamos que muestran una o varias de sus cuotas de pago vencidas, y se clasifican en rangos que van desde los 91 días de mora en adelante; la cartera vencida está compuesta por aquellos préstamos cuyo plazo de vencimiento supera al plazo contractual.

7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

		2021	2020
Cuentas por cobrar cooperativistas		4,407,457	3,409,476
Dividendos pendientes de capitalizar	6/	36,377,074	29,124,074
Otras cuentas por cobrar		146,040	3,293
Total	L	40,930,571	L 32,536,843

- 6/ Corresponde a los dividendos por la participación accionaria mantenida en Equidad Compañía de Seguros y Redes Tecnológicas, S.A. por L 1,777,074 correspondiente a años anteriores y cuya capitalización aún no ha sido aprobada. Aportes pendientes de capitalizar como acciones preferentes en Banco de los Trabajadores, S.A. por L 34,600,000.

8. Inversiones en acciones y participaciones

Las inversiones en valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

		2021	2020
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Ltda.	7/ L	6,103,453 L	5,861,660
Equidad Compañía de Seguros, S.A.	8/	6,337,000	5,478,000
Confianza SA-FGR	9/	1,000,000	1,000,000
Redes Tecnológicas, S.A.	10/	2,550,000	2,550,000
Banco de los Trabajadores, S.A.	11/	83,800,000	56,600,000
		99,790,453	71,489,660
Menos: estimación para inversiones		7,047,196	4,000,000
Total	L	92,743,257	L 67,489,660

- 7/ Inversión constituida por aportaciones especiales, con vencimiento indefinido, devengan intereses anuales.

- 8/ Corresponde a inversiones en capital accionario, constituido por 6,337 acciones con un valor nominal de L 1,000 cada acción. La compañía se dedica a la venta de seguros.

- 9/ Constituido por certificado de participación por L 900,000 correspondiente al Fondo Agropecuario de Garantía Recíproca y el título de acción nominativa en Confianza. SA-FGR No. 015 serie A por 1,000 acciones comunes con un valor nominal de L 100.00 cada una.
- 10/ Inversiones en capital accionario, constituido por 255 acciones con un valor nominal de L 10,000 cada una. Dicha empresa se dedica a la venta de hardware y software.
- 11/ Inversión en capital accionario compuesta por 838 acciones con un valor nominal de L 100,000 cada una.

9. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto

La propiedad, vehículo, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	2021		2020	
Edificios	L	28,865,014	L	28,865,014
Instalaciones		2,036,405		2,036,405
Mobiliario y equipo de oficina		7,553,083		7,516,304
Equipo de cómputo		7,205,489		7,197,987
Vehículos		4,715,106		4,677,994
		50,375,097		50,293,704
Depreciación acumulada		(27,501,964)		(25,326,607)
		22,873,133		24,967,097
Terrenos		6,239,875		6,239,875
Total	L	29,113,008	L	31,206,972

10. Activos de inversión - neto

Los activos de inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	2021		2020	
Terrenos	L	336,649	L	336,649
Edificios		2,987,936		2,987,936
		3,324,585		3,324,585
Amortización acumulada		(919,959)		(840,458)
Total	L	2,404,626	L	2,484,127

11. Activos eventuales – neto

Los activos eventuales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

		2021		2020
Terrenos	L	3,546,024	L	3,327,093
Viviendas		6,397,317		4,539,363
		9,943,341		7,866,456
Amortización acumulada		(6,497,136)		(6,039,302)
Total	L	3,446,205	L	1,827,154

12. Otros activos - neto

Los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están integrados como se detallan a continuación:

		2021		2020
Papelería y útiles	L	224,494	L	153,077
Paquetes y licencias de cómputo neto		141,217		89,485
Depósito en garantía		225,659		225,659
Gastos diferidos		38,362		28,852
Otros		1,410,134		5,276
Total	L	2,039,866	L	502,349

13. Depósitos de ahorro y a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

		2021		2020
Depósitos de ahorro				
Ahorros retirables	L	426,465,662	L	375,313,618
Ahorros de menores		20,027,522		15,272,617
Ahorros navideños		7,260,233		4,159,389
Ahorro programado		53,401,459		59,212,284
Ahorro futuro		6,652,884		6,503,703
Sub total		513,807,760		460,461,611
Intereses por pagar sobre depósitos de ahorro		631,450		1,300,356
		514,439,210		461,761,967
Depósitos a plazo	12/	71,915,954		90,429,927
Total	L	586,355,164	L	552,191,894

Los depósitos de ahorro navideños y ahorro creciendo devengan una tasa de interés anual fija del 4% capitalizable mensual, los ahorros retirables devengan tasas de interés escalonadas que oscilan entre 1% al 4% capitalizable mensualmente; el ahorro programado que tiene tasas de interés escalonadas que oscilan entre el 2.5% y el 4% anual capitalizable semestralmente (4.5% y el 6% para el 2020), la tasa varía de acuerdo al monto ahorrado por el afiliado durante el semestre; y el ahorro futuro que ofrece una tasa de interés del 6% anual, capitalizable mensual.

Los depósitos a plazo fijo devengan una tasa de interés anual promedio que oscila entre 3.25% y 5.00% capitalizable mensual, con plazos de 90 hasta 360 días. Al cierre del año 2021, la Cooperativa está calificada por el Consejo Supervisor de Cooperativa (CONSUCOOP) para aceptar inversiones por Fondo de Estabilización Cooperativo de otras instituciones del sector.

12/ Al 31 de diciembre de 2021, Incluye inversiones de Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC) de otras cooperativas que asciende a L 4,845,623 y devenga una tasa de interés entre el 1.5% y 3.5% anual.

14. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

		2021		2020
Servicios públicos por pagar	L	130,471	L	145,522
Retenciones e impuestos por pagar		2,537,598		2,181,040
Seguro por liquidar (Contra Incendio, deuda, familiar y otros)		6,081,075		5,214,419
Fondo de operaciones financieras	13/	5,488,304		5,526,719
Cuentas por pagar proveedores		3,257,066		2,143,949
Otras cuentas varias		4,695,735		8,907,868
Otras cuentas por pagar		776,002		622,460
Valores pendientes de aplicar		779,318		7,674
Total	L	23,745,569	L	24,749,651

13/ Esta cuenta incluye valores que corresponden a exclusión por cuentas inactivas, los que se registran como pasivo porque se espera devolverlo en el momento oportuno a la persona que corresponde. También incluye el saldo de aquellas cuentas de afiliados que no mantienen el saldo mínimo para conservar la calidad de afiliado.

15. Préstamos por pagar a largo plazo

Los préstamos por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda		
Desembolsos obtenidos a través de un contrato de intermediación de recursos, con garantía hipotecaria en primer grado del inmueble, sobre la cartera de préstamos en el destino de vivienda con vencimiento a veinte años. Los desembolsos devengan un interés que oscila entre el 5% y el 7.5% anual	45,055,621	49,031,575
Sub total	45,055,621	49,031,575
Porción circulante de préstamos a largo plazo	(2,342,892)	(2,569,340)
Préstamos por pagar a largo plazo	42,712,729	46,462,235

16. Provisiones y fondos

Los saldos de las provisiones y fondos especiales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

		2021		2020
Programa de desarrollo cooperativo	L	1,717,942	L	1,123,469
Previsión social		2,927,057		2,947,057
Fondo actividades sociales	14/	20,723,688		15,294,980
Otras provisiones		2,864,299		1,591,658
Total	L	28,232,986	L	20,957,164

La provisión para el programa de desarrollo cooperativo está conformada con base al artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en el artículo 127 y 128 de su reglamento. El valor se aplicará con base en un porcentaje proporcional considerando el artículo No. 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. El porcentaje aplicado al cierre de diciembre 2021 fue 2.09% (2.49% para el año 2020).

El movimiento de la provisión para el programa de desarrollo cooperativo, se detalla a continuación:

		2021		2020
Saldo al inicio del año	L	1,123,469	L	3,794,548
Aumento en la provisión		594,473		551,451
Aplicación de provisión		-		(3,222,530)
Saldo al final del año	L	1,717,942	L	1,123,469

14/ Incluye aumento por provisión del año 2021 por L 5,000,000, para fortalecer la cuenta de fondos actividades sociales.

17. Aportaciones de los afiliados

Al 31 de diciembre de 2021, las aportaciones de afiliados en lempiras devengan una tasa de interés anual del 3% (5% para el año 2020), su saldo asciende a L 879,148,319 (L 821,827,660 en el año 2020). Los intereses son capitalizados mensualmente a las cuentas de los cooperativistas. Estas aportaciones son inversiones obligatorias que no pueden ser retiradas ya que otorgan a la persona la calidad de cooperativista y son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

18. Cuentas de orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

		2021		2020
Garantía de crédito otorgado	L	1,193,769,754	L	1,084,896,828
Clasificación de la cartera crediticia		1,210,263,925		1,067,619,405
Cuentas incobrables castigadas		21,271,023		23,487,385
Total	L	2,425,304,702	L	2,176,003,618

19. Ingresos por intereses sobre préstamos

Los ingresos por intereses sobre préstamos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

		2021		2020
Agropecuarios	L	1,335,609	L	859,318
Redescontados		4,944,441		3,918,433
Comerciales		43,690,122		36,712,910
Consumo		52,626,537		55,041,436
Vivienda		34,490,217		27,036,609
Otros		847,394		1,025,771
Total	L	137,934,320	L	124,594,477

20. Gastos por intereses sobre depósitos

Los gastos por intereses sobre depósitos, se detallan a continuación:

		2021		2020
Depósitos de ahorro	L	12,410,879	L	11,014,761
Depósitos a plazo		3,680,120		5,467,248
Préstamos redescontados		2,572,824		2,071,749
Aportaciones		31,822,724		41,974,216
Total	L	50,486,547	L	60,527,974

21. Gastos de administración y generales

Los gastos de administración y generales se detallan a continuación:

		2021		2020
Gastos de personal	L	36,810,108	L	35,904,312
Gastos de estructura orgánica		2,474,917		2,912,398
Papelería, útiles y suministros		1,118,988		1,064,371
Arrendamientos		2,635,501		2,126,486
Reparación uso y mantenimiento		1,366,929		1,292,130
Impuestos y contribuciones		2,397,938		3,339,372
Mercadeo		3,124,502		2,655,745
Seguros y fianzas		17,378,359		15,340,627
Depreciación y amortización		10,041,657		5,152,483
Honorarios profesionales		568,892		592,244
Servicios públicos		1,796,770		1,808,737
Donaciones y contribuciones voluntarias		1,100,000		900,000
Comunicaciones e informática		2,430,916		2,597,454
Aportaciones de supervisión		1,500,000		800,000
Gastos diversos		2,432,388		3,069,301
Seguridad y vigilancia		3,734,334		3,136,694
Otros gastos		20,996		57,146
Total	L	90,933,195	L	82,749,500

22. Ingresos de ejercicios anteriores

Los ingresos de ejercicios anteriores se detallan a continuación:

		2021		2020
Recuperaciones	L	3,154,103	L	6,908,756
Otros		2,345,986		1,185,247
Total	L	5,500,089	L	8,094,003

23. Gastos por provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales

Las provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales constituidas, se muestran a continuación:

		2021		2020
Reserva para contingencias	L	10,781,251	L	8,315,052
Provisión fondo de desarrollo cooperativo		594,473		551,451
Reserva legal		2,843,931		2,216,626
Total	L	14,219,655	L	11,083,129

24. Contribuciones y aportaciones sobre excedentes

Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

El cálculo de la contribución social al 31 de diciembre de 2021, se describe a continuación:

	2021	2020
Excedentes antes de contribuciones y reservas	28,439,310	22,166,256
Más: Gastos no deducibles	20,996	57,146
Menos: Reserva legal	2,843,931	2,216,626
Provisión fondo de desarrollo cooperativo	594,473	551,451
Reserva para contingencias	10,781,251	8,315,052
Excedentes netos	14,240,651	11,140,273
Cálculo de la Contribución Social 15%	2,136,098	1,671,041
Contribución social por pagar	2,136,098	1,671,041

Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional

El Acuerdo No. 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No. 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las Cooperativas. La base tarifa es del tres punto seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

El cálculo de la contribución especial a la tasa de seguridad al 31 de diciembre de 2021, se describe a continuación:

		2021		2020
Excedentes netos	L	14,240,651	L	11,140,273
Aplicación de tarifa (3.60%)		512,663		401,050
Contribución TSP por pagar	L	512,663	L	401,050

25. Principales riesgos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Cooperativa están principalmente relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La Cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La Cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión como ser: forwards, contratos futuros y otros.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, liquidez y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

La Cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los cooperativistas deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del Balance.

Como análisis cuantitativo, se consideran las probabilidades de que el crédito otorgado entre en incumplimiento; de que el índice de mora suba a una calificación Mayor a la permitida en el régimen de los indicadores financieros establecidos en el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Se están realizando metodologías para gestionar y mitigar de manera efectiva, considerando análisis cualitativos y cuantitativos con referencia en cumplimiento al Manual de Políticas para el Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos y el Reglamento de Productos Crediticios.

El comité de crédito es el responsable por velar que se esté realizando una sana gestión en la colocación de créditos realizando extensas revisiones tomando como referencia la información que contienen cada crédito para el análisis correspondiente para poder otorgar o no dichos préstamos.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descálces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Cooperativa, de acuerdo con las políticas internas establecidas:

	2021	
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	L 211,826,338	L 211,826,338.00
Inversiones	97,200,000	182,281,295
Préstamos descuentos y negociaciones (Al día)	16,104,136	16,328,515
Intereses por cobrar	11,633,405	12,010,273
Total activos	336,763,879	422,446,421
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar	4,453,273	8,576,349
Depósitos de afiliados	93,563,823	187,127,646
Depósitos a plazo fijo	2,555,080	8,144,479
Préstamos por pagar	-	580,878
Total pasivos	100,572,176	204,429,352
Calce (Descalce) de plazo	236,191,703	218,017,069
Relación de Calce (Descalce) de plazo / Activos Líquidos (Veces)	0.64	0.59

Riesgo de tasa de interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de afiliados y las aportaciones de afiliados están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de afiliados y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo; sustancialmente, todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo.

Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología, la infraestructura o eventos externos. Se vincula el riesgo legal y de reputación y por separado el riesgo estratégico.

La Cooperativa tiene establecido un ambiente de control, donde los procedimientos contables y todas las demás operaciones que se generan en las diversas áreas pasan por los distintos niveles de aprobación y existe la debida segregación de funciones, así como oportuna revisión y seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna.

Los controles de procesamiento, de accesos y privilegios en el sistema Casebank son administrados adecuadamente por personal especializado; para efectos de contratación de personal se siguen los procedimientos formales, en base a riesgos; contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo.

Los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para el desarrollo de sus funciones de la mejor manera posible, y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Cooperativa.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un oficial de cumplimiento.

26. Compromisos y Contingencias

a) Indemnizaciones laborales

De acuerdo al Código del Trabajo vigente en la República de Honduras, la Cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias.

El 5 de noviembre de 2008 el Congreso Nacional aprobó reformar parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo mediante el Decreto No. 150-2008, en el cual se establece incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de veinticinco (25) meses y que después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le correspondería por los años de servicios, es decir un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco (25) meses. Al 31 de diciembre de 2020 y 2021 la Cooperativa no mantiene una provisión por dicho concepto ya que tiene como política pagar el auxilio de cesantía a cada empleado al final de cada año.

b) Contingencias

La Cooperativa ha presentado dos Demandas ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán.- Expediente 00236-2019.- Expediente contentivo de Demanda Ordinaria, la cual consta el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. La misma conlleva la pretensión de impugnación de acuerdo sociales, para la anulación de elección de delegados y directivos electos, fue presentada por el Señor Pedro Gonzalo Fúnez García, la Cooperativa contestó en tiempo y forma dicha demanda, con los fundamentos legales que constituyen oposición a la pretensión del demandante, última actuación en expediente es el señalamiento de audiencia Preliminar para fecha 15 de junio de 2022.

Expediente 02746-2019.- contentivo de demanda ordinaria, la cual consta el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. La misma conlleva la pretensión de nulidad de algunos artículos del Estatuto de la Cooperativa, Fue presentada por el Señor Pedro Gonzalo Fúnez García. Concluido en Sentencia favorable a la Cooperativa en la segunda instancia (Corte primera de apelaciones del departamento de Francisco Morazán); en dicha sentencia se condenó al pago de costas al demandante Pedro Gonzalo Fúnez, se está realizando este proceso en el Juzgado de Letras, en donde ya se tasaron las costas, ordenando que el demandante pague a la Cooperativa la cantidad de L 98,542.86;

Expediente 379-2019, Juzgado de Letras de lo contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán. - Demanda de orden declarativo, sustanciada por el trámite ordinario para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular emitido por la Junta directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, siendo la resolución objeto de esta demanda la numero J.D. No.002-18-07-2019, dicha resolución contiene la confirmación de las resoluciones emitidas por el Director del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, en las cuales se confirman la admisión del recurso de apelación presentado en su contra se confirma la admisión del recurso de apelación presentado en contra de su expulsión como afiliado de la Cooperativa al Señor Pedro Gonzalo Fúnez García. Consta admitida la demanda ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso administrativo del departamento de Francisco Morazán. Se declaró sin lugar defensa previa presentada por el demandado la cual fue declarada sin lugar, ordenando el Juez continuar con el proceso. Se está a la espera de que se señale fecha para audiencia preliminar en donde las partes, sostendrán la demanda.

Expediente 7200-2018.- Denuncia presentada ante la dirección de Investigación Policial (DPI) Tegucigalpa, en contra de sospechosos desconocidos, en virtud de asalto cometido a la oficina ubicada en el centro de Tegucigalpa, en donde personas desconocidas interceptaron a la jefe de la oficina obligándola a abrir la misma y sustraer una cantidad de dinero, el expediente investigativo no avanza en las diligencias de investigación por ser los denunciados desconocidos, se está en contacto con el agente de investigación asignado quien ha manifestado lo complejo de dicha denuncia por las características de la misma.

Expediente 532-2019.- Denuncia presentada ante la Dirección de Investigación Policial (DPI) El Progreso. Expediente contentivo de denuncia en contra de la Señora Digna Gloribel Carbajal y otros, presentado en la dirección de investigación Policial del Progreso, Yoro, por el delito de hurto agravado, abuso de autoridad, malversación de fondos, abuso de confianza, falsificación de documentos en general, se ha proporcionado toda la información requerida por el agente a cargo del expediente investigativo ha informado que está trabajando en el expediente. Cabe mencionar que los proceso en el Ministerio Público son extremadamente lentos, lo que se ha agudizado a raíz de la pandemia, se realiza monitoreo frecuente al expediente.

c) Eventos posteriores a la fecha del reporte

No se ha dado ningún evento significativo que requiera algún ajuste a estos estados financieros durante el período comprendido del 1 al 12 de enero de 2022.

27. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva y la Administración el 12 de enero de 2022.

* * * * *

Categorización de Cartera por Riesgo

Categoría	Definición	Riesgo
I	Créditos Buenos	Bajo
II	Créditos Especialmente Mencionados (Readecuado Sin Mora)	
III	Créditos Bajo Norma (Readecuado Sin Mora)	
II	Créditos Especialmente Mencionados	Regular
III	Créditos Bajo Norma	
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	Alto
V	Créditos de Pérdida	

RESUMEN GENERAL DE LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS

(Cifras en Lempiras)

Información Correspondiente al: 31/12/2021

Categoría	Créditos				Total Categoría	%
	Créditos Producción y Comercio		Créditos Personales			
	Pequeños deudores Comerciales	Agropecuarios	Consumo	Para Vivienda		
I	L 364,547,293.49	L 13,297,136.83	L 379,663,024.19	L 415,846,409.02	L 1,173,353,863.53	96.95%
II	L 2,328,370.70	L -	L 9,371,515.74	L 2,269,402.07	L 13,969,288.51	1.15%
III	L 2,044,425.98	L -	L -	L -	L 2,044,425.98	0.17%
II	L 247,796.48	L 260,400.10	L 2,106,414.42	L 375,332.77	L 2,989,943.77	0.25%
III	L 4,650,424.26	L -	L 1,411,661.60	L 1,001,869.84	L 7,063,955.70	0.58%
IV	L 1,054,459.88	L -	L 1,074,261.14	L 767,486.20	L 2,896,207.22	0.24%
V	L 183,906.71	L 62,490.50	L 3,085,712.65	L 4,614,130.41	L 7,946,240.27	0.66%
Total Clasificado	L 375,056,677.50	L 13,620,027.43	L 396,712,589.74	L 424,874,630.31	L 1,210,263,924.98	100%

RESUMEN DE RESERVAS PARA LA CARTERA CREDITICIA

(Cifras en lempiras)

Información correspondiente al: 31/12/2021

Tipo de Cartera	Monto de Reserva Requerida
Pequeños Deudores (Comerciales)	L 2,724,549.54
Agropecuarios	L 63,792.50
Créditos de Consumo	L 4,835,090.45
Créditos para Vivienda	L 4,336,968.81
Total	L 11,960,401.30
Reserva Registrada en Balance	L 23,045,706.22
Suficiencia (Insuficiencia)	L 11,085,304.92

Liquidación Presupuestaria

PRESUPUESTO EJECUTADO 2021

(Cifras en Lempiras)

Detalle	TOTAL	
	Presupuesto Año 2021	Ejecución del Presupuesto año 2021
INGRESOS	L 233,228,306.34	L 169,859,050.64
PRODUCTOS FINANCIEROS	L 213,230,601.46	L 158,665,203.64
INTERESES	L 212,641,430.31	L 158,080,642.08
Sobre Disponibilidades	L 973,369.82	L 4,164,857.25
Sobre Inversiones	L 20,043,118.93	L 15,981,465.29
Sobre Cartera de Préstamos	L 191,624,941.56	L 137,934,319.54
COMISIONES	L 589,171.15	L 584,561.56
Sobre Cartera Crediticia	L 589,171.15	L 584,561.56
PRODUCTOS POR SERVICIOS	L 1,645,112.45	L 1,111,330.68
OTROS PRODUCTOS	L 3,604,082.89	L 4,582,427.60
GASTOS FINANCIEROS	L 72,789,712.37	L 50,486,546.77
INTERESES	L 72,789,712.37	L 50,486,546.77
RESULTADO FINANCIERO	L 145,690,084.42	L 113,872,415.15
GASTOS DE ADMINISTRACION	L 135,521,992.91	L 107,780,614.13
Asamblea General	L 2,146,320.00	L 353,001.73
Junta Directiva	L 2,704,290.80	L 1,050,984.33
Junta de Vigilancia	L 1,669,589.86	L 896,591.16
Comités de Apoyo	L 1,251,105.00	L 174,340.17
Funcionarios y Empleados	L 49,908,679.70	L 36,810,107.70
Impuestos y Contribuciones	L 6,699,488.74	L 5,046,699.11
Honorarios Profesionales	L 917,518.88	L 568,891.93
Arrendamientos	L 6,106,286.63	L 2,635,500.52
Reparación Uso y Mantenimiento	L 3,085,419.50	L 1,366,928.89
Seguridad y Vigilancia	L 4,653,342.04	L 3,734,334.28
Mercadeo	L 3,424,502.11	L 3,124,502.11
Amortización de Primas de Seguro	L 18,247,339.66	L 17,378,358.50
Depreciaciones y Amortizaciones	L 17,226,604.59	L 10,041,657.44
Papelería, Útiles y Suministros	L 2,574,264.63	L 1,118,987.93
Servicios Públicos	L 3,328,100.06	L 1,796,769.69
Cuotas y Asociaciones Varias	L 260,600.48	L 185,331.90
Donaciones y Contribuciones Voluntarias	L 1,100,000.00	L 1,100,000.00
Comunicaciones e Informática	L 2,975,595.98	L 2,430,915.59
Aportaciones de Supervisión	L 1,500,000.00	L 1,500,000.00
Gastos por Trámites Legales	L 1,069,214.54	L 916,423.69
Educación Cooperativista	L 2,870,000.00	L 713,787.32
Gastos Diversos	L 1,803,729.71	L 616,845.55
Fondo Desarrollo Cooperativo	L -	L 594,472.93
Reserva Para Contingencias del Periodo	L -	L 10,781,250.74
Reserva Legal del Periodo	L -	L 2,843,930.92
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 4,748,509.55	L 5,500,088.72
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 434,010.00	L 20,996.10
EXCEDENTE	L 14,482,591.07	L 11,570,893.54

Cumplimiento Estratégico

El Plan Operativo Institucional (POI) de Cooperativa Fraternidad Pespirense limitada, se encuentra orientado bajo la propuesta de gestión de resultados de modo que se integren la gestión estratégica, presupuestaria y operativa.

La evaluación del Plan Operativo Institucional se realiza buscando la mejora continua que permita la plena concordancia e integración técnica de los principales instrumentos para el logro de metas: Presupuesto, Plan Anual y Plan Estratégico.

La metodología de evaluación se enfoca en el resultado efectivo de las actividades, midiendo el grado de cumplimiento y porcentaje de este, con el objeto de proporcionar información útil que permita no solo el conocimiento si no la toma de decisiones sobre dichas actividades.

El presente documento cumple con mostrar la evaluación o calificación porcentual de las actividades del Plan Operativo Institucional bajo el formato de gestión de resultados: avances y cumplimiento de metas, de acuerdo con la estructura institucional de la Cooperativa.

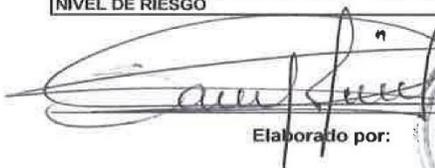
No.	Actividad	Calificación Total
I	Actividades de Dirección y Toma de Decisiones Son las actividades vinculadas directamente a la Junta Directiva quien es el órgano representativo de la Asamblea General, así mismo están relacionadas con el liderazgo sectorial, la planificación de mediano y largo plazo, los proyectos de inversión y los niveles de responsabilidad de dirección estratégica:	100%
II	Actividades de Gerencia General Son las actividades asignadas al Gerente General según artículo No. 85 del reglamento de la Ley de Cooperativas:	100%
III	Actividades de Control Son las actividades de Junta de Vigilancia ejecutadas por sí o a través de organismos complementarios, efectuando la fiscalización a la dirección y administración de la Cooperativa sobre las operaciones sociales, legales, administrativas y financieras.	100%
IV	Actividades Operativas y Financieras Son las actividades vinculadas directamente a la Gerencia General, con las cuales se permite planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos, políticas, planes y acciones que conduzcan al fortalecimiento de la implementación del proceso de planificación estratégica.	97%
Total, de cumplimiento de Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021		99%

Indicadores Financieros

Al 31 de diciembre de 2021, obtuvimos un porcentaje de cumplimiento de **98.75%**, puntuación **Óptima**, calificación **A**, nivel de riesgo **Bajo**, en base a los indicadores de medición financiera para cooperativas, mismos que miden la transparencia, la gestión y la sostenibilidad de la Cooperativa.

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCCOP)
SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
INDICADORES FINANCIEROS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FRATERNIDAD PESPIRENSE, LIMITADA.
CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INDICADOR	PARÁMETROS	RESULTADO	RANGO	PUNTAJE
1. LÍMITES DE RIESGO				
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	5.00%	1.09%	A	4.00
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	7.50%	1.11%	A	3.00
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores de 5% por cada Desarrollador	0.00%	A	3.00
2. CALIDAD DE ACTIVOS				
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	193.00%	A	8.00
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	1.73%	A	8.00
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	5.32%	A	4.00
3. SOLVENCIA				
3.1 Índice de Capital Institucional	No menor del 8.5% CACS No menor del 8% Federeaciones No menor del 5% CACS Cerradas	11.47%	A	15.00
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Menor al 80%	1.93%	A	5.00
3.3 Índice de Capital Institucional Ajustado	Igual o mayor a 8.5% CACS Igual o mayor a 8% Federeaciones Igual o mayor a 5% CACS Cerradas	12.73%	A	10.00
4. LIQUIDEZ				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Igual o mayor al 6% Según lo establezca BCH	6.90%	A	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 10% Según lo establezca BCH	0.00%	A	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Mínimo el 110%	206.65%	A	8.00
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
5.1 Autosuficiencia Operativa	Mayor o igual al 110%	100.25%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	6.64%	A	5.00
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Mayor o igual al 0.5%	0.68%	A	10.00
SUMATORIA BASE 100%				98.75%
CALIFICACIÓN BASE 70%				69.13%
NIVEL DE RIESGO				BAJO

Elaborado por: 



Autorizado por Gerente General 

Calificación y Nivel de Riesgo Global



SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
 INDICADORES DE GESTIÓN PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FRATERNIDAD PESPIRENSE, LIMITADA.
 CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Calificación y Nivel de Riesgo Global

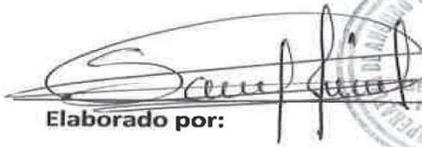
Calificación	Porcentaje de Evaluación	Nivel de Riesgo
A	99.01%	BAJO

Calificación y Nivel de Riesgo de Gestión

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 30%	Nivel de Riesgo
A	99.61%	29.88%	BAJO

Calificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 70%	Nivel de Riesgo
A	98.75%	69.13%	BAJO

Elaborado por:  

Autorizado por Gerente General 

Plan Operativo Institucional 2022

Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) de Cooperativa Fraternidad Pespirensense, es el instrumento base sobre el cual se elabora gran parte del presupuesto de efectivo para inversión, en el que se relacionan los programas, proyectos y actividades que permiten cumplir con los objetivos previstos en el Plan Estratégico 2021-2024.

Constituyéndose el Plan Operativo Institucional 2022 como el documento de gestión que suministra la información básica sobre los objetivos y metas a alcanzar, así como los indicadores que permiten el seguimiento de las actividades propuestas para la mejora continua de la Cooperativa.

En la primera parte del documento, se reflejará los lineamientos que enmarcan la Planificación Estratégica, como ser: Misión, Visión, Valores, así como los objetivos y el orden de prioridad establecido para cada uno de ellos.

En la segunda parte del documento, se enumeran las actividades que forman parte del Plan Operativo Institucional, de acuerdo con la estructura institucional de la Cooperativa. En la última parte del documento se detallan algunas consideraciones relevantes para la implementación eficiente y eficaz de este instrumento de gestión.

Lineamientos Generales

La Gerencia General ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las acciones que han sido priorizadas por las diferentes áreas de acuerdo con sus funciones:

- a. Junta Directiva
- b. Junta de Vigilancia
- c. Gerente General y su Equipo Gerencial

El proceso de formulación y desarrollo de la planificación institucional, parte de un lineamiento general que rige la base fundamental de la estructura que compone esta herramienta de gestión, programándose bajo los siguientes criterios:

1. Evaluación del Plan Operativo Anual 2022, esto con el objetivo de revalorizar aquellas actividades no cumplidas y ser incorporadas en la nueva planificación.

2. Se programan y definen las actividades para el año 2022 con las diferentes áreas de la Cooperativa.
3. Una vez que la planificación es revisada y aprobada se procede a la socialización respectiva.

Objetivos Estratégicos

1. Incrementar y retener la membrecía, con la finalidad de lograr la consolidación económica, social y ambiental de nuestros afiliados.
2. Mantener los más altos estándares de satisfacción de los afiliados, a través de la buena comunicación, los puntos de conveniencia y con los productos y servicios innovadores.
3. Expandir y lograr el posicionamiento de imagen de marca que le identifique como una institución de alta credibilidad.
4. Mantener Indicadores Financieros Óptimos a los del Sector Cooperativo, que nos permita continuamente proyectar Solidez Financiera y Orientación Social.
5. Generar herramientas que permitan adecuados procesos contables y financieros.
6. Contribuir a continuar mejorando la calidad de vida de los afiliados, vinculando un impacto económico, social y ambiental en la sociedad donde se opera.
7. Miembros directivos comprometidos en el desarrollo financiero, social y ambiental de la Cooperativa.
8. Ofrecer productos y servicios ajustados a las necesidades y exigencias del mercado de nuestros Afiliados a fin de contribuir al fortalecimiento de la institución.
9. Mantener una cartera crediticia sana a través de la gestión óptima.
10. Gestionar efectivamente la cartera crediticia.
11. Cumplir con los objetivos estratégicos a través de políticas y procedimientos con transparencia, solidez y confianza.
12. Fortalecer la gestión operativa, incrementando el cumplimiento de los procesos.
13. Prevenir la materialización del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, cumpliendo con las Leyes y normativas emitidas por el ente regulador.
14. Contar con el Recurso Humano debidamente capacitado con un alto grado de profesionalismo, logrando el cumplimiento de metas y consolidación de

- la Cooperativa, conservando a los empleados mejor calificados.
15. Gestionar la entrega de servicios tecnológicos, mediante la aplicación de procesos modernos y competitivos.
 16. Optimizar la imagen de expansión y solidez en el mercado donde opera la Cooperativa.

III. Actividades a Desarrollar

El conjunto de actividades que conforman la planificación institucional constituye el medio por el cual se ejecuta el Plan Estratégico, contribuyendo al proceso de mejoramiento e innovación continua, a través de una gestión integral, participativa, eficiente y eficaz.

3.1 Actividades de Dirección y Toma de Decisiones

Son las actividades vinculadas directamente a la Junta Directiva quien es el órgano representativo de la Asamblea General, así mismo están relacionadas con el liderazgo sectorial, la planificación de mediano y largo plazo, los proyectos de inversión y los niveles de responsabilidad de dirección estratégica, entre ellas:

1. Convocar mediante acuerdo a la asamblea general ordinaria, sectorial y extraordinaria si fuere el caso, a través de medios escritos y/o electrónicos.
2. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y disposiciones de la Asamblea General.
3. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y disposiciones que emita el organismo entes supervisor del sector Cooperativo.
4. Cumplir y hacer que se cumpla que toda información suministrada al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), al Banco Central de Honduras (BCH), al Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) y a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) refleje fielmente la realidad financiera de la Cooperativa.
5. Tomar las medidas pertinentes para salvaguardar los intereses de la Cooperativa y sus afiliados.
6. Presentar a la Asamblea General Ordinaria los estados financieros del ejercicio anterior debidamente auditados, la liquidación presupuestaria o cualquier otra información que deba conocer la Asamblea General.
7. Presentar a la Asamblea General Ordinaria, para su conocimiento el plan estratégico y para su aprobación el Plan Operativo Anual y proyecto de presupuesto, así como otros documentos que requieran aprobación de esta.
8. Autorizar la adquisición de bienes, contratar empréstitos y constituir garantías.
9. Fijar las bases y firmar contratos y convenios en que sea parte la cooperativa, cuando el monto sea menor al Diez (10%) de los activos totales de esta.
10. Fijar la tasa de interés que devengarán anualmente las aportaciones totalmente pagadas.
11. Decidir por sí misma o en forma delegada sobre las solicitudes de ingreso o retiro de la Cooperativa.
12. Conocer sobre las acciones judiciales.
13. Conferir poderes y revocarlos.
14. Llevar los libros ordenados por la Ley y el Reglamento.
15. Nombrar o destituir al Gerente General.
16. Remitir a la Junta de Vigilancia para dictamen, los estados financieros del ejercicio social, con treinta (30) días de anticipación a la celebración de la Asamblea General.
17. Nombrar comités y comisiones especiales necesarios para apoyar la gestión de Gobierno Cooperativo.
18. Remitir anualmente al Organismo Supervisor del Sector Cooperativo, el número de afiliados(as) desagregados por edad y sexo, la conformación de cuerpos directivos, Gerente General, Estados Financieros y otra información requerida.
19. Acordar la suspensión o exclusión de un cooperativista y en los casos de expulsión presentar el informe respectivo a la Asamblea General, para que esta tome la decisión correspondiente.
20. Fortalecer el gobierno cooperativo a través de la aprobación de reglamentos, políticas y manuales complementarios para mejorar la gestión operativa-financiera de forma eficiente y transparente.
21. Aprobar y evaluar plan de educación y planes de los demás comités.
22. Aprobar el plan de capacitaciones de directivos, empleados y afiliados.
23. Aprobar las acciones necesarias para innovar, sostener y controlar la infraestructura tecnológica de la Cooperativa.

24. Evaluar el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social.
25. Evaluar que la gestión operativa-administrativa que proyectan las diferentes oficinas, se encuentren en condiciones óptimas.
26. Aprobar implementación de alianzas para el desarrollo de productos nuevos y/o existentes.
27. Contratación de auditoría externa.
28. Analizar el desarrollo de programa formación de líderes cooperativistas.
29. Evaluar semestralmente el desempeño de la gerencia general con enfoque hacia el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos acordes a la planificación.
30. Realizar autoevaluación de desempeño.
31. Las demás que disponga la Ley, su Reglamento, Estatuto y el Organismo Supervisor del Sector Cooperativo.

3.2 Actividades de Control

Son las actividades de Junta de Vigilancia ejecutadas por sí o a través de organismos complementarios, efectuando la fiscalización y vigilancia a la dirección y administración de la Cooperativa sobre las operaciones administrativas, financieras, legales, entre ellas:

1. Fiscalizar la dirección y administración de la Cooperativa, a cuyo efecto sus miembros pueden asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones de la Junta Directiva. Esta fiscalización se cumplirá en forma ilimitada y permanente sobre las operaciones sociales, legales, administrativas y financieras, pero sin intervenir en la gestión administrativa.
2. Ordenar una Auditoría Externa según los procedimientos autorizados por el Organismo Supervisor del sector Cooperativo, por lo menos una (1) vez al año.
3. Seleccionar al Auditor Interno y sus organismos complementarios, auxiliares o, los sustitutos de estos.
4. Conocer y dictaminar los estados financieros y emitir observaciones o recomendaciones a la Junta Directiva.
5. Examinar los libros y documentos cuando lo juzgue conveniente.
6. Verificar las transacciones financieras, las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y modo en que estas son cumplidas.
7. Presentar a la Asamblea General Ordinaria un informe escrito y fundamentado sobre la situación económica, financiera y social de la Cooperativa.
8. Suministrar a los Cooperativistas que lo requieran, información sobre las materias que son de su competencia, sin perjuicio de las restricciones establecidas en la Ley.
9. Hacer incluir en el orden del día de la Asamblea General los puntos que considere procedentes dentro del plazo previsto en el Estatuto.
10. Dictaminar en los casos de suspensión o exclusión de Cooperativistas.
11. Vigilar que los órganos de administración acaten debidamente las leyes, Estatuto, Reglamentos y decisiones de la Asamblea General.
12. Investigar, por sí o en forma delegada, cualquier irregularidad de orden legal, financiero o económico-administrativo que se le denuncie o detectare.
13. Analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros, el comportamiento de la mora, la ejecución y desviaciones presupuestarias.
14. Elaborar y enviar a la Junta Directiva el informe mensual de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia.
15. Conocer el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna mensualmente.
16. Elaborar el informe trimestral de avance del cumplimiento al Plan y su remisión a la Junta Directiva y CONSUCOOP.
17. Evaluar el proceso de las convocatorias para las asambleas sectoriales.
18. Evaluar la Estructura de la unidad de Auditoría Interna, así como la estructura Organizativa de la Cooperativa.
19. Evaluar y dictaminar el Balance Social y sus indicadores año 2021.
20. Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Cooperativa año anterior.
21. Evaluar el cumplimiento del Plan de Educación Cooperativo del año anterior.
22. Conocer y dar seguimiento al cumplimiento de las decisiones tomadas por Junta Directiva.
23. Evaluar el cumplimiento de la Norma de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de ahorro y crédito.
24. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la junta de vigilancia.

25. Evaluar el trabajo realizado por la firma auditora externa que dictaminó los estados financieros del período anterior.
26. Evaluar semestralmente el porcentaje de cumplimiento de las Actividades de Junta de Vigilancia descritas en el Plan Operativo Institucional y enviar resultados a la Junta Directiva.
27. Evaluar el cumplimiento de los planes y las funciones de los Comités Auxiliares.
28. Dar seguimiento a la corrección de los hallazgos de la Auditoría Externa, Interna y el ente regulador CONSUCOOP.
29. Verificar las transacciones financieras, las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y modo en que estas son cumplidas.
30. Revisar las actas de Asamblea General y Asambleas Sectoriales y validar el cumplimiento de las decisiones tomadas.
31. Elaborar el plan Operativo anual y presupuesto para el año siguiente de la junta de vigilancia y remitirlo a junta Directiva para someterlo a aprobación de la Asamblea general.
32. Aprobar y remitir a la Junta Directiva y CONSUCOOP el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el próximo año.
33. Evaluar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su Reglamento y las normativas prudenciales y demás resoluciones emitidas por CONSUCOOP.

d. Actividades de la Gerencia General

1. Organizar y dirigir la administración de la Cooperativa en cumplimiento con las normas dictadas por la Junta Directiva.
2. Presentar al término de cada ejercicio social, un Balance General, Estado de Resultados, el Inventario General, Liquidación Presupuestaria, cumplimiento del Plan Estratégico y otros informes solicitados por la Junta Directiva.
3. Presentar mensualmente informes, sobre los principales riesgos enfrentados por la cooperativa y las acciones adoptadas para administrarlos adecuadamente.
4. Velar porque los libros de contabilidad sean llevados al día y con claridad, de la que es directamente responsable.
5. Asistir con voz a las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General.
6. Dar a los cooperativistas las explicaciones que pidan sobre la situación de la cooperativa en asuntos de su competencia.
7. Cobrar las sumas adeudadas a la Cooperativa y hacer los pagos acordados por la Junta Directiva.
8. Cumplir con las normas y requerimientos que solicite el CONSUCOOP.
9. Representar extrajudicialmente a la Cooperativa en aquellas transacciones que sean necesarias para la ejecución de las actividades y ser vicios de la organización.
10. Notificar a la Junta Directiva el nombramiento o destitución del personal a su cargo.
11. Determinar necesidades, mecanismos y opciones de financiamiento para que la Junta Directiva adopte las medidas del caso.
12. Presentar mensualmente a la Junta Directiva los Estados Financieros y otros informes que le sean solicitados.
13. Elaborar proyectos de presupuesto, ejecutarlos controlarlos una vez aprobados por la Junta Directiva y Asamblea General.
14. Elaborar y ejecutar planes de desarrollo y los planes anuales de la Cooperativa.
15. Trimestralmente, sobre desempeño económico de la cooperativa de ahorro y crédito a la Junta Directiva, comparando ese informe con el correspondiente al trimestre anterior y con las metas previstas para dicho periodo.
16. Mensualmente en la Cooperativa de ahorro y crédito a la Junta Directiva sobre los créditos otorgados y la integración por riesgo de la cartera, así como las inversiones y ventas de activos realizados.
17. Cualquier otra información que establezca el CONSUCOOP y que debe ser de conocimiento de la Junta Directiva de la cooperativa y;
18. Otras que especifique el manual de Organizaciones y Funciones de la Cooperativa.

3.4 Actividades Operativas y Financieras

Son las actividades vinculadas directamente a la Gerencia General y su equipo gerencial, con las cuales se permite planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos, políticas, planes y acciones que conduzcan al

fortalecimiento de la implementación del proceso de planificación estratégica, tales como:

3.4.1 Perspectiva Financiera

Impacto social

1. Elaborar, socializar e implementar plan de actividades para medir la calidad de vida de los afiliados con crédito.
2. Evaluar impacto de las comunidades a la cuales se realizó gestión de responsabilidad social cooperativa.
3. Presentar informe sobre resultados de la gestión realizada en las comunidades apoyadas.

Objetivos Financieros

1. Monitoreo y evaluación de las cuentas que integran el activo productivo; Activos totales, cartera crediticia y las inversiones.
2. Realizar capacitaciones internas para brindar mayor conocimiento, amplitud y efectos de los movimientos contables.
3. Presentación de informes trimestral a la Gerencia General sobre el monitoreo de activos improductivos.
4. Monitoreo de la vida útil de los activos fijos.
5. Monitoreo de indicadores financieros de: rendimiento, afiliados con créditos, % de afiliaciones activos con créditos promedio.
6. Análisis de disponibilidades para la colocación de créditos.
7. Análisis de tasas activas y tasas pasivas.
8. Monitoreo de ejecución presupuestaria.
9. Revisión de procesos de integraciones, manejo de cuentas de ahorro y cheque, proceso de unired y proceso de registro y retiros de firmas.

Gobierno

1. Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación de cuerpos directivos.
2. Elaborar e implementar plan de capacitación para cuerpos directos.
3. Revisar y actualizar al menos diez normativas internas entre; reglamentos, manuales y procesos internos.
4. Realizar inducción a cuerpos directivos.
5. Gestionar alianza para desarrollo de servicios y productos.

3.4.2 Perspectiva de mercado

Participación de mercados

1. Elaborar, socializar e implementar plan de mejora continua.
2. Elaborar, socializar e implementar plan de colocación de cartera crediticia y captación de aportaciones y depósitos de ahorro.
3. Elaborar, socializar e implementar plan de mercadeo.

Ventaja Competitiva.

1. Elaborar, socializar e implementar encuestas de satisfacción dirigida a los afiliados.
2. Programar, socializar e implementar grupo focal.
3. Planificar la elaboración, actualización e instalación de materiales publicitarios.
4. Monitoreo y actualización de página web institucional.
5. Evaluar el rendimiento de productos o servicios nuevos y/o actualizados.

Imagen de marca

1. Elaborar, socializar e implementar encuesta para identificar reconocimiento de imagen institucional.
2. Presentar resultados sobre encuesta para identificar reconocimiento de imagen institucional.

3.4.3 Perspectiva de procesos

Desarrollo de productos

1. Elaborar, socializar e implementar propuesta de nuevo producto y/o servicio.
2. Revisión de productos y servicios actuales, actualizando los que sean necesarios.

Gestión de la Cartera de Créditos

1. Elaborar, socializar e implementar plan anual de recuperaciones.
2. Revisión de expedientes judiciales.
3. Revisión de cartera asignada a los abogados externos para prestar las colaboraciones necesarias y así eficientar la recuperación de cartera en proceso de cobro judicial.
4. Monitoreo de los expedientes administrativos, en el Ente Regulador y oficinas administrativas del Estado.
5. Implementación del reporte de créditos en mora por deducción por planilla.
6. Monitoreo de cartera de créditos colocados en el periodo.
7. Mantener al día aplicación de planillas externas.
8. Monitoreo mensual de la cuenta planillas por distribuir.

Control Interno

1. Revisión y actualización de manual de control interno.
2. Revisión y actualización de manual de auditoría interna.
3. Elaboración y evaluación de plan anual de Junta de Vigilancia.
4. Evaluar seguimiento de informes por oportunidades de mejora internas y externas.

Operaciones

1. Revisión y evaluación de integraciones de las cuentas internas de seguros.
2. Elaborar cronograma de supervisión a bienes inmuebles que garantizan créditos con montos superiores a L 500 mil y 100% de bienes con mora mayor a 12 meses.
3. Ejecutar programación de supervisión a bienes inmuebles que garantizan créditos con montos superiores a L 500 mil y 100% de bienes con mora mayor a 12 meses.
4. Realizar evaluación de activos eventuales.
5. Implementación y evaluación al módulo de activos fijos.
6. Revisión y actualización de información de los principales proveedores.
7. Monitoreo de control de activos fijos de cada una de las oficinas de la Cooperativa.
8. Socializar plan Operativo correspondiente al año 2022.
9. Realizar evaluaciones de seguimiento al plan Operativo año 2022.
10. Elaborar Plan Operativo correspondiente al Plan Operativo año 2023.

Riesgo, Atención al Usuario Financiero y Cumplimiento

1. Revisión del manual de cumplimiento para la Administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, actualización en caso de ser necesario.
2. Revisión de Reglamento de comité de Cumplimiento, actualización en caso de ser necesario.
3. Monitoreo y evaluación de la información que contiene módulo de cumplimiento basado en riesgos.
4. Revisión de Régimen de Sanciones, Código de Ética.
5. Capacitación a miembros de cuerpos directivos y colaboradores de la Cooperativa sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

6. Realización de estudios socio económico de los empleados de Recién ingreso, a Directivos nuevos, colaboradores que realicen cambios de domicilio.
7. Actualización de toda la información patrimonial y parte relacionada de los Directivos y colaboradores de la Cooperativa.
8. Monitorear la información que genera reporte de las remesas enviadas por los afiliados o usuarios.
9. Monitorear la información que genera reporte de las cuentas de Directivos, funcionarios y empleados.
10. Revisión de manual para el oficial de atención al cooperativista.
11. Presentación de informes al ente regulador en base a lo que establece normativas de Atención al Usuario Cooperativista.
12. Evaluación a la implementación de sistema de atención al cooperativista.
13. Brindar atención a los afiliados que presenten quejas.
14. Monitoreo de la información que se brinda al usuario Cooperativo, a través de la página web y los productos y servicios actuales.
15. Brindar atención a los afiliados que solicitan información sobre los productos y servicios que tiene la Cooperativa.
16. Monitoreo del archivo de registro de reclamos.
17. Revisión de libros de quejas de las diferentes oficinas.
18. Realizar inducción a los nuevos colaboradores sobre atención al usuario cooperativista.
19. Elaboración de Plan Anual de Unidad de Riesgos.
20. Revisión de Manual Integral de Riesgos.
21. Presentación de informes al ente Regulador, en base a lo que establecen las Normativas orientadas en Riesgos.
22. Creación de alertas e incorporación de estas en el módulo de calificación de afiliados en base a riesgos.
23. Seguimiento a los riesgos de cada área de la Cooperativa.
24. Generar informes sobre el estado y perfil de los riesgos de la Cooperativa, a través de pruebas de tensión.
25. Evaluar y monitorear el presupuesto del área de Riesgos.
26. Presentar informes a la administración correspondientes a riesgos.
27. Guiar la integración entre la administración de riesgos, los planes de negocios y las actividades de administración, a través de dictámenes de riesgos.

28. Realizar jornadas de trabajo por áreas para identificar los diferentes tipos de riesgos a los que se está expuesto.
29. Presentar informe de los resultados de la identificación de los riesgos encontrados en cada área, así como, informar sobre las opciones de como minimizar los mismos.

3.4.4 Perspectiva de recursos

Talento Humano

1. Aplicación de herramienta para medir la gestión y satisfacción del recurso humano, actualización en caso de ser necesario.
2. aplicación de herramienta para evaluación de desempeño.
3. Aplicar diagnóstico de necesidades de capacitación.
4. Elaborar, socializar e implementar plan de capacitación empleados.
5. Aplicar herramienta de medición de clima laboral.
6. Aplicar herramienta de inducción de personal nuevo y/o promovido.
7. Aplicación de herramienta de evaluación por periodo de prueba, para personal nuevo.
8. Revisión de organigrama de la Cooperativa.

Recursos tecnológicos

1. Evaluación de la configuración de las VPN de las diferentes oficinas.
2. Revisión de diagrama de red por oficina y departamento de la Cooperativa, actualización en caso de ser necesario.
3. Monitoreo y evaluación de página web transaccional.
4. Implementación y evaluación de filial electrónica.
5. Monitoreo al uso de módulos del sistema casebanks y otras herramientas tecnológicas.
6. Realizar capacitaciones internas al personal de la Cooperativa.

7. Revisión al plan de seguridad informática, actualización en caso de ser necesario.
8. Evaluación y actualización del control de acceso en base a puestos y responsabilidades de los colaboradores.
9. Medición y evaluación del sistema de encriptación de datos.

Recursos de distribución

1. Actualización de carné institucional de los colaboradores
2. Revisión y evaluación de Speech Institucional, actualización en caso de ser necesario.
3. Monitoreo de los rótulos externos.
4. Monitoreo de los espacios publicitarios.
5. Analizar y evaluar posible apertura de nueva oficina.
6. Realizar estudio de factibilidad para nueva oficina de la Cooperativa.

Presupuesto Institucional 2022

Cooperativa Fraternidad Pespireense Ltda. PRESUPUESTO CONDENSADO 2022 (Cifras en Lempiras)

DETALLE	2022
INGRESOS	L 217,738,256.26
PRODUCTOS FINANCIEROS	L 207,360,040.43
INTERESES	L 206,670,869.29
Sobre Disponibilidades	L 4,895,209.64
Sobre Inversiones	L 8,007,342.36
Sobre Cartera de Préstamos	L 193,768,317.29
COMISIONES	L 689,171.15
Sobre Cartera Crediticia	L 689,171.15
PRODUCTOS POR SERVICIO	L 1,619,706.27
OTROS PRODUCTOS	L 4,010,000.00
GASTOS FINANCIEROS	L 61,417,742.91
INTERESES	L 61,417,742.91
RESULTADO FINANCIERO	L 151,572,003.80
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	L 140,618,365.05
Asamblea General	L 2,434,716.00
Junta Directiva	L 2,528,383.61
Junta de Vigilancia	L 1,911,552.34
Comités de Apoyo	L 1,182,750.00
Funcionarios y Empleados	L 49,081,063.59
Impuestos y contribuciones	L 6,799,488.74
Honorarios Profesionales	L 1,067,518.88
Arrendamientos	L 4,018,929.42
Reparación Uso y Mantenimiento	L 2,600,000.00
Seguridad y Vigilancia	L 4,653,342.04
Mercadeo	L 3,424,502.11
Amortización de Primas de Seguro	L 21,125,264.36
Depreciaciones y Amortizaciones	L 21,546,522.97
Papelería, Útiles y suministros	L 2,194,890.78
Servicios Públicos	L 3,032,612.07
Cuotas y Asociaciones Varias	L 360,600.48
Donaciones	L 1,100,000.00
Comunicaciones e Informática	L 3,200,000.00
Aportaciones de Supervisión	L 2,000,000.00
Gastos por Trámites Legales	L 1,069,214.54
Educación Cooperativista	L 2,870,000.00
Gastos Diversos	L 1,757,848.38
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 4,748,509.55
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 250,000.00
EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	L 15,542,148.29

INGRESOS	L 217,738,256.26
EGRESOS	L 202,286,107.96
EXCEDENTES	L 15,452,148.29

Resumen Ejecutivo de Auditoría Interna

Sistema de Control Interno

La Cooperativa tiene un Sistema de Control Interno efectivo, ya que cuenta con políticas aprobadas por Junta Directiva, procesos escritos bien definidos para las principales actividades de cada área; Junta de Vigilancia a través de la Unidad de Auditoría Interna valida el cumplimiento de todas las políticas, manuales, lineamientos y procesos, y las normativas prudenciales, con el propósito que la Cooperativa logre sus objetivos estratégicos.

La Junta de Vigilancia como órgano de control y fiscalización, cuenta con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna y la Auditoría Externa como órgano complementario de fiscalización, mismos que cuentan con el apoyo de la Junta Directiva y la administración en relación con presupuesto y la logística necesaria para llevar a cabo el logro de los objetivos enmarcados en el marco regulatorio, estatutos y políticas internas.

1. Estructura de la Unidad de Auditoría Interna

- Auditor Interno
- Auditor I
- Auditor II
- Auxiliar de Auditoría

2. Marco de Referencia

- La Unidad de Auditoría Interna para evaluar el Sistema de Control Interno de la Cooperativa utiliza como marco de referencia, **COSO ERM** (*Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno y gestión de Administración de Riesgos*), para la valoración de sus cinco componentes:
 1. Ambiente de Control.
Establecimientos de objetivos
 2. Evaluación de Riesgos.
Identificación de eventos
Respuesta al Riesgo
 3. Actividades de Control.
 4. Información y Comunicación.
 5. Monitoreo.
- Normas mínimas para el funcionamiento de auditoría interna, requisitos e impedimentos, tercerización, plan anual de trabajo y el contenido mínimo y presentación de informes.

- Ley de Cooperativas y su Reglamento.
- Manual de Auditoría Interna.

Principales actividades para evaluar el Sistema de Control Interno

- Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por la Junta de Vigilancia, orientado a evaluar todo el Sistema de Control Interno de la Cooperativa.
- Cumplir las normas mínimas para el funcionamiento de auditoría interna, requisitos e impedimentos, tercerización, plan anual de trabajo y el contenido mínimo y presentación de informes.
- Evaluar el diseño y aplicación del sistema de prevención de lavado de activos.
- Evaluación del nivel de reclamos presentados por los usuarios a la cooperativa y del tratamiento brindado.
- Validar el cumplimiento de las políticas crediticias aprobadas por Junta Directiva, el cumplimiento de las normas para la evaluación y clasificación de cartera crediticia emitidas por el Ente Supervisor.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para la administración de la liquidez y el cumplimiento de las políticas internas.
- Evaluar el cumplimiento del Reglamento de activos eventuales aprobado por Junta Directiva, conforme lo definen las normas para la administración de los activos eventuales.
- Validar el cumplimiento del reglamento de bienes de uso, reglamento de compras y contrataciones que regulan la adquisición y registro de los activos fijos de la cooperativa.
- Verificar los depósitos y otras obligaciones de acuerdo con lo establecido en las políticas internas de la cooperativa.
- Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Junta de Vigilancia, Auditoría Interna, los auditores externos y por el Ente Supervisor.
- Verificación del cumplimiento de las políticas de seguridad y planes de contingencia aprobados por Junta Directiva.
- Evaluar el cumplimiento de las Normas de Gobierno.
- Verificar el cumplimiento de los requerimientos patrimoniales, establecidos por el Ente Supervisor.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas relacionadas a la administración del personal de la Cooperativa.
- Validar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su reglamento.
- Validar el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la efectiva administración del efectivo.

Resumen Ejecutivo de Riesgos

Sistema de Administración de Riesgos.

Tienen por objeto establecer los elementos mínimos que la Cooperativas de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirenses Ltda., debe considerar para la administración integral de los riesgos asumidos o que estén dispuestos a asumir. Asimismo, los criterios bajo los cuales el ente Supervisor evaluará la forma en que la cooperativa administrará sus riesgos, sin perjuicio de lo previsto en otras disposiciones legales aplicables.

3. Estructura de la Unidad de Riesgos

- Jefe de Riesgo
- Oficial de Riesgos

4. Marco de Referencia

- La Unidad de Riesgos para evaluar los riesgos de la Cooperativa utiliza como marco de referencia, la **NORMA PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**, tomando en cuenta los elementos mínimos que debe contener un sistema de administración de riesgos:
 1. Ambiente de Control.
 2. Establecimientos de objetivos
 3. Identificación de Riesgos
 4. Evaluación de Riesgos.
 5. Mitigación de Riesgos
 6. Actividades de Control.
 7. Información y Comunicación.
 8. Monitoreo.
- Normas mínimas para el funcionamiento de auditoría interna, requisitos e impedimentos, tercerización, plan anual de trabajo y el contenido mínimo y presentación de informes.
- Ley de Cooperativas y su Reglamento.
- Manual de Auditoría Interna.

Capacitaciones:

- Prevención de lavado de Activos
- Administración de Riesgos
- Atención al usuario cooperativo

Principales Riesgos:

1. Riesgo de Crédito
2. Riesgo de Liquidez
3. Riesgo de Mercado

4. Riesgo Operativo
5. Riesgo Legal
6. Riesgo Estratégico
7. Riesgo de Reputación
8. Riesgo Tecnológico
9. Riesgo de Lavado de Activos

Actividades para evaluar de la Administración de Riesgos:

- Elaboración del Plan Anual de administración de riesgos, aprobado por la Junta de Directiva;
- Participar activamente en las tareas de identificación, medición, monitoreo, administración y control de los riesgos;
- Realizar el seguimiento periódico, de todos los riesgos de la cooperativa y medir los impactos esperados;
- Trasmirir a la Gerencia General, a las áreas operativas y al Comité de Riesgos alertas sobre situaciones de riesgo;
- Verificar el cumplimiento de límites de riesgo, revisando los niveles de tolerancia permitidos;
- Proponer oportunamente mitigadores y estrategias de administración frente a los riesgos detectados;
- Elaborar y proponer al comité de riesgos anualmente las herramientas, políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la medición y monitoreo de riesgos;
- Apoyar a las áreas operativas en sus tareas respecto a la administración de riesgos;
- Generar reportes periódicos sobre el estado y perfil de riesgos de la cooperativa;
- Monitorear el diseño y aplicación del sistema de prevención de lavado de activos;
- Monitorear del nivel de reclamos presentados por los usuarios a la cooperativa y del tratamiento brindado;
- Validar el cumplimiento de las políticas crediticias aprobadas por Junta Directiva;
- Reportar Clasificación de cartera crediticia en cumplimiento a la normativa emitidas por el Ente Supervisor.
- Determinar las características y periodicidad de los informes que los empleados y áreas encargadas de la administración de los riesgos;
- Sostener reuniones con una frecuencia al menos cada tres meses, cuyas deliberaciones y acuerdos deberán hacerse constar en actas. El año 2021 se realizaron 5 sesiones de comité de riesgos.

Resumen Ejecutivo de Cumplimiento

GESTIÓN SOBRE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

Las Políticas, procesos y controles de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tienen su fundamento en la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo y sus Reglamentos, resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y Banco Central de Honduras.

La Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, se rige de acuerdo con lo siguiente:

- Programa de Cumplimiento
- Monitoreo de operaciones
- Reporte de todas las Operaciones que superan el monto establecido por el BCH.
- Cumplimiento con todos los requerimientos solicitados por la UIF.
- Análisis detallado de operaciones sospechosas.
- Software para la Calificación y Evaluación del Riesgo de Lavado de Activos.
- Aplicación de las medidas Normales, Simplificadas e Incrementadas de identificación y conocimientos de los afiliados.
- Capacitaciones a Directivos, funcionarios y Empleados.

El sistema de Prevención está estructurado de la forma siguiente:

Junta Directiva y Gerencia General.

Son responsables de implementar el sistema de prevención del riesgo de lavado de activos en la Cooperativa y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo, teniendo entre otras las responsabilidades siguientes:

- a. Aprobar el Programa de Cumplimiento y sus actualizaciones.

- b. Verificar la implementación mecanismos para la identificación, del riesgo de lavado de activos.
- c. Verificar la implementación una administración y gestión basada en riesgo.
- d. Aprobar el modelo de gestión de riesgo y sus actualizaciones.
- e. Conocer y opinar sobre los Reportes de Operación Sospechosa comunicados a la UIF.
- f. Evaluar al menos trimestralmente los informes del Comité de Cumplimiento.
- g. Aprobar, apoyar y monitorear el programa anual de capacitación.
- h. Dar seguimiento a las medidas de corrección.
- i. Designar y aprobar un Comité de Cumplimiento y Funcionario de Cumplimiento.
- j. Proveer los recursos (humanos, tecnológicos, entre otros).
- k. Establecer medidas para mantener la confidencialidad y seguridad del Funcionario de Cumplimiento.
- l. Realizar las medidas correctivas que correspondan, cuando se identifiquen deficiencias.

Comité de Cumplimiento.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, conforma un Comité de Cumplimiento, bajo el contexto de un buen Gobierno Cooperativo, el cual está integrado por personal de alta jerarquía, siendo los siguientes:

- a. Presidente de Junta Directiva.
- b. Gerente General.
- c. Gerente de Informática
- d. Oficial de Cumplimiento.

El Comité de Cumplimiento; Conoce, revisa, evalúa y ejecuta, entre otras las siguientes actividades:

- a. Evaluar permanentemente el desarrollo del Programa de Cumplimiento.
- b. Mantener informada a la Junta Directiva.
- c. Conocer, analizar y realizar las acciones sobre los Reportes de Operaciones Sospechosas, no reportadas en tiempo y de forma.
- d. Presentar informes trimestrales a la Junta Directiva.
- e. Recibir cuando menos una capacitación anual.

- f. Revisar anualmente la eficacia del programa de cumplimiento.
- g. Analizar y determinar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la UIF.
- h. Establecer acciones a emprender ante los procesos de aseguramiento y congelamiento.
- i. Realizar reuniones al menos trimestralmente.
- j. Conocer sobre la aplicación del Régimen de Sanciones.
- k. Proponer y ejecutar un programa de cumplimiento.
- l. Proponer y ejecutar un Código de Ética.

Oficial de Cumplimiento.

Tiene autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones y actúa como el enlace principal con el supervisor, la Unidad de Inteligencia Financiera y otras autoridades relacionadas con la lucha contra el lavado de activos y tiene entre otras las actividades las siguientes:

- a. Propone al Comité de Cumplimiento las políticas o procedimientos para la prevención y detección del riesgo de lavado de activos.
- b. Comunicar a todos los niveles de la institución el programa de cumplimiento.
- c. Vela por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del riesgo de lavado de activos.
- d. Elaborar y presentar informes trimestrales al Comité de Cumplimiento.
- e. Actualizarse constantemente en aspectos técnicos y legales relacionados con el riesgo de lavado de activos.
- f. Establecer canales de comunicación y cooperación con otros Sujetos Obligados del sistema.
- g. Preparar, documentar y presentar al Comité de Cumplimiento, los posibles reportes de operaciones sospechosas.
- h. Cerciorarse que se cumplan las normas para la identificación general y debida diligencia con los Afiliados.

- i. Establecer canales de comunicación entre la oficina principal, agencias y sucursales.
- j. Preparar los registros y reportes que deben presentarse a la UIF.
- k. Cerciorarse que, en el desarrollo de nuevos productos y servicios previo al lanzamiento, contengan las políticas y procedimientos de control interno.
- l. En coordinación con el área de Recursos Humanos evaluar los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados y funcionarios.
- m. En coordinación con el área de Recursos Humanos o a fin, planificar la capacitación del personal en la identificación del Afiliado, debida diligencia.
- n. Realizar actividades de prevención bajo una gestión basada en riesgos.
- o. Remitir a la UIF los reportes de operaciones sospechosas, analizados y aprobados por el Comité de Cumplimiento.
- p. Enviar la información que sea requerida por la UIF.
- q. Servir de enlace entre la Cooperativa y la UIF.

Conclusión

La Gestión Sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la estructura con que cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, en conjunto con las constantes capacitaciones a los Directivos, Funcionarios y Empleados, permite cumplir con cada responsabilidad y sostener eficientes controles y procesos de Prevención ante los riesgos presentes en la realidad socioeconómica del País.

Resumen Ejecutivo de Talentos Humanos

Selección, Evaluación y Compensación del Personal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad PespireNSE Ltda. Cuenta con una Gerencia de Talento Humano, la que coordina con la Gerencia General de la gestión e implementación de buenas prácticas concerniente al Personal, en las cuales se incluyen:

- ❖ Escala Salarial
- ❖ Plan de Sucesión y Plan de Carrera
- ❖ Manual actualizado de Descripción de Puestos
- ❖ Procesos de selección y contratación
- ❖ Formación, capacitación y desarrollo
- ❖ Evaluación y disciplina
- ❖ Satisfacción laboral
- ❖ Módulo especial para control de Planilla, deducciones y retenciones de ley

La Gerencia de Talento Humano está integrado por:

1. Gerente de Talento Humano
2. Oficial de Capacitación y Desarrollo
3. Oficial de planilla Interna

Al mes de diciembre del año 2021 se cuenta con un total de 88 empleados. El cual 51.14% son mujeres y el 48.86% son hombres.

Beneficios para los colaboradores

- Capacitaciones internas y externas.
- Aporte al seguro Vida, Funerario y Médico.
- Pago de derechos e indemnizaciones laborales.
- Incentivos en fechas especiales.
- Plan de Retiro.

Escala Salarial, Plan de Sucesión y Plan de Carrera: En consultoría y con el asesoramiento de una empresa especializada, se realizó la actualización de varias herramientas, para optimizar el talento humano de la Cooperativa.

Selección y contratación de Personal: se desarrolla mediante un proceso ya establecido, de acuerdo con lo planificado en base a las necesidades de cada área.

Formación: Con el objetivo de fortalecer los conocimientos y el desarrollo de habilidades a los colaboradores, se aprobó y ejecutó el plan de capacitación anual.

Evaluación: Semestralmente se realiza la evaluación de desempeño a todos los colaboradores de la cooperativa.

Disciplina: Se mantiene la disciplina en aplicación al Régimen de sanciones, Reglamento Interno y Código de Trabajo vigentes.

Satisfacción Laboral: se evalúa periódicamente el Clima Laboral para medir la satisfacción del personal, en busca de la mejora continua para mantener un equipo altamente comprometido; para el periodo 2021, la nota fue de **95.3%** de satisfacción interna.

Pago de planillas y Deducciones: mediante el Módulo de Recursos Humanos se realiza la aplicación de la planilla de salarios, deduciendo así mismo las deducciones que por ley correspondan, como otras deducciones autorizadas por el personal.

Manual actualizado de Descripción de Puestos: se socializa a cada colaborador su perfil de puesto al momento de ingresar como empleado de la cooperativa, realizando una inducción general de empleado y la respectiva inducción del puesto mediante un compañero guía.

Resumen Ejecutivo de Atención al Afiliado

Área de Atención a los Reclamos.

La cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada cuenta con las Áreas encargadas de atender los reclamos o consultas presentados por los Cooperativistas, en cada oficina de la Cooperativa:

Cargo

1. Oficial de Atención al Cooperativista
2. Jefe de Oficina Centenario
3. Jefe de Oficina Pespire
4. Jefe de Oficina Las Mercedes
5. Jefe de Oficina Centro
6. Jefe de Oficina Morazán Yoro
7. Jefe de Oficina Kennedy
8. Jefe de Oficina San Lorenzo
9. Jefe de Oficina City Mall TGU
10. Jefe de Oficina City Mall SPS
11. Jefe de Oficina Tercera Avenida SPS

ACTIVIDADES

Durante el año 2021, se realizó varias actividades entre ellas:

- Elaboración de los informes mensuales de las actividades realizada por el Área de Atención al Cooperativista.
- Elaboración de los informes mensuales de ingresos y egresos de Cooperativista.
- Se realizó control de los contratos, Escrituras y pagares recibidos.
- Se presento propuesta para actualizar la página Web.
- Se realizo clasificación de afiliados para entrega de obsequios.
- Se brindo charla de Atención al Usuario Cooperativista a los colaboradores y directivos de la cooperativa.
- Se participó en las reuniones con la Gerencia General.

- Se realizaron informes Trimestrales y mensuales para CONSUCOOP sobre los reclamos presentados ante la cooperativa.
- Se realizó y presento al CONSUCOOP el informe Anual aprobado por la Junta Directiva, Sobre el Funcionamiento del Sistema de Atención al Cooperativista.
- Se atendieron afiliados que solicitaron orientación y/o información sobre los productos y servicios que brinda la cooperativa.
- Se envió a los encargados de atender los Reclamos que presentan los cooperativistas ante la cooperativa, la Hoja de Reclamación aprobada por el Ente Regulador (CONSUCOOP) vía correo.
- Se atendieron las sugerencias y quejas que presentaron los afiliados de manera verbal durante el año 2021, dando a la vez respuesta satisfactoria.

Control de reclamos, quejas y sugerencias presentadas por los Cooperativistas.

- Durante el año 2021 no se presentaron reclamos por parte de los afiliados, por lo tanto, no se utilizaron hojas de reclamación autorizadas por el Ente regulador en acuerdo No. 001/03-2016 anexo No. 1.
- Para el año 2021 la Cooperativa recibió por parte de los afiliados cuatro (4) anotaciones en los libros de quejas que se encuentran en las oficinas de la Cooperativa, estas se clasifican de la siguiente manera; una (1) sugerencia, una (1) felicitación y dos (2) quejas, se les dio seguimiento y respuesta satisfactoria en tiempo y forma.

Capacitaciones efectuadas al personal

En el año 2021 se impartió capacitación sobre “**Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, Promoción de la Cultura Financiera y Atención de las Reclamaciones o Consultas que presente los Cooperativistas antes las cooperativas de ahorro y crédito**”, a los colaboradores y directivos de la Cooperativa Fraternidad Pespirense.

Beneficios Colectivos



“Seguro de Vida Sobre Ahorro “Pinos de Oro”

A partir del 1 de marzo 2013, nuestros afiliados están gozando del beneficio del Seguro sobre Ahorro “Pinos de Oro”, el que tiene como objetivo proteger a los afiliados hasta la edad de 75 años, con una suma asegurada hasta L 300,000.00 en ahorros y aportaciones y para los afiliados mayores a 75 años de forma vitalicia, es decir durante todos los años que se encuentre afiliado la suma asegurada es hasta L 150,000.00. Adicionalmente los mayores de 70 años, con 10 o más años de antigüedad de estar afiliados, pueden calificar al beneficio por Enfermedades Catastróficas y/o Terminales, por una suma asegurada de L 20,000.00.

Seguro de Vida Sobre Créditos

A partir del 1 de junio de 2014, nuestros afiliados cuentan con una cobertura por créditos hasta L 2,500,000.00, la prima de seguro es pagada totalmente por la Cooperativa; este beneficio tiene como objetivo proteger a los beneficiarios por el fallecimiento del afiliado, cumpliendo con los requisitos establecidos en las pólizas de seguros.

Becas:

Son otorgadas a hijos de afiliados con excelencia académica o por escasos recursos económicos, debidamente comprobados, bajo ciertas restricciones.

Gastos Fúnebres:

Contribución para los beneficiarios que realicen los gastos fúnebres de afiliados fallecidos, hasta L 7,500.00.

Ayuda Social Cooperativistas de Oro

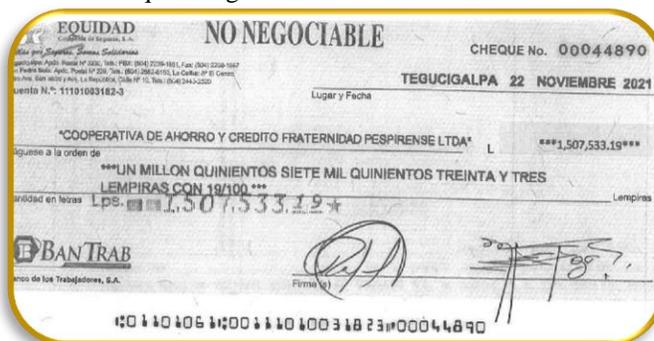
En convenio con Equidad Compañía de Seguros esta contribuye con los afiliados de la Cooperativa Fraternalidad Pespirense mayores a 65 años, que tengan 5 o más años de estar afiliados y cumplan con los requisitos establecidos.

Colaboraciones especiales a afiliados:

Ayudas económicas para servicios de salud a los afiliados y por accidentes que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento.

Tasas Activas y Pasivas Altamente Competitivas:

La Cooperativa paga a todos sus afiliados las mejores tasas en sus ahorros, aportaciones y percibe tasas de interés bajas por los créditos que otorga.



Cheque recibido por los beneficiarios del Sr. Victor Ramon Carcamo Valladares Q.D.D.G., para el pago de saldo total de crédito con garantía hipotecaria, por la cantidad de L 1,507,533.19.



Cheque recibido por los (2) beneficiarios del Sr. Carlos Reneiry Molina Q.D.D.G, póliza de seguro por ahorros de L 307,500.00 (L 153,750.00 c/u) **Total, de beneficio recibido fue de L 307,500.00.**

Invocación del Movimiento Cooperativista

Elevemos nuestro espíritu a Dios que es fuente de bondad y ejemplo de justicia, que encienda en nuestros corazones la sed de servir a nuestro prójimo, inspirados en los nobles principios del Cooperativismo, que ilumine nuestro entendimiento y guíe nuestras decisiones exentas de egoísmo y espíritu de lucro, a fin de alcanzar la resolución de los problemas económicos-sociales y los de nuestros hermanos, para fomentar, conseguir y preservar la paz del mundo.

Así sea...

Oficina Centenario
Tels.: 2238-4990

Región Centro:
Oficina El Centro
Tels.: 2238-6975

Oficina Las Mercedes
Tels.: 2223-1617

Oficina Kennedy
Tels.: 2228-2183

Oficina City Mall
Tels.: 2263-1702

 pespirenses.hn

Región Sur:

Oficina Principal Pespire
Tels.: 2776-1069

Oficina San Lorenzo
Tels.: 2781-2675

Región Norte:

Oficina City Mall, SPS
Tels.: 2508-2581

Oficina Morazán, Yoro
Tels.: 2691-0111

Oficina 3ra Avenida
Tels.: 2552-7627